



**NUEVO ACUERDO DE DISPONIBILIDAD,
COMO CUMPLIMIENTO AL FALLO FINAL
CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION RR00105619
DEL EXP.- RR/DAI/2376/2019-PII**

VISTOS: EL 11 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, SE DA CUENTA CON LA RESOLUCIÓN FINAL DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019, EMITIDA POR EL INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO CON EL ESTADO PROCESAL QUE GUARDA LA CARPETA DE SOLICITUD CON FOLIO NÚMERO **00942319**, FORMULADA POR QUIEN DICE LLAMARSE **LA VOZ DEL ESTADO**, DE FECHA 16 DE MAYO DEL AÑO 2019.-----

EN LA CIUDAD DE COMALCALCO, TABASCO, A 20 (VEINTE) DE ENERO DEL AÑO 2020 (DOS MIL VEINTE), ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL SUJETO OBLIGADO "AYUNTAMIENTO DE COMALCALCO, TABASCO, TIENE A BIEN PROVEER EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

-----**VISTOS.-** SE DA CUENTA Y SE ACUERDA:

-----**PRIMERO.-** SE TUVO POR PRESENTADA UNA SOLICITUD VIA INFOMEX POR QUIEN DICE LLAMARSE **LA VOZ DEL ESTADO**, EN FECHA 16 DE MAYO DE 2019, REQUIRIENDO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: **"... PODRÍA BRINDARME UN INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS DE ESA DEPENDENCIA DEL AÑO 2018 Y PRIMER TRIMESTRE 2019.."**. HECHO QUE FUE BIEN RECIBIDO SU SOLICITUD MEDIANTE FOLIO NÚMERO. **00942319**.-----

-----**SEGUNDO.- AHORA BIEN,** EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN FINAL DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EMITIDA POR EL INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, MISMO QUE RESOLVIÓ EL RECURSO DE REVISIÓN REGISTRADO EN EL SISTEMA INFOMEX CON EL NÚMERO **RR00105619** Y RADICADO BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO **RR/DAI/2376/2019-PII**.-----

DIGNIDAD Y PROGRESO



-----**TERCERO.-** SEGUIDAMENTE, ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA TUVO A BIEN DAR SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO RESPECTIVO AL FALLO FINAL, POR LO QUE GIRO OFICIO A LA **DIRECCION DE PROGRAMACIÓN**, EN LA CUAL SOLICITO LA INFORMACIÓN AL TITULAR DEL AREA, PARA QUE TOMARA LAS MEDIDAS NECESARIA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO POR **LA VOZ DEL ESTADO**, QUE SOLICITO LO SIGUIENTE: "... PODRÍA BRINDARME UN INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS DE ESA DEPENDENCIA DEL AÑO 2018 Y PRIMER TRIMESTRE 2019..". SE LE EXPLICO LO ORDENADO EN LA RESOLUCION Y ASI DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE TABASCO, A LO CUAL LA DIRECCION DE PROGRAMACIÓN MEDIANTE OFICIO.- **DP/725/2019** MANIFESTO LO SIGUIENTE : EN RESPUESTA A SU OFICIO UTAIP/1394/2019 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2019, CON FOLIO 00942319 DONDE SE NOS REQUIERE UN INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS DE ESA DEPENDENCIA DEL AÑO 2018 Y PRIMER TRIMESTRE 2019. DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 85 FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DEL PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 48 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y EL PRECEPTO 72 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL., **LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA TRATA DEL SISTEMA DEL FORMATO ÚNICO, POR LO CUAL SOLICITE AL ÁREA CORRESPONDIENTE.**-----

----- ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA TUVO A BIEN GIRAR OFICIO A LA **DIRECCION DE FINANZAS Y A LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN** EN LA CUAL SOLICITO LA INFORMACIÓN AL TITULAR DEL AREA, PARA QUE TOMARA LAS MEDIDAS NECESARIA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO POR **LA VOZ DEL ESTADO**, QUE SOLICITO LO SIGUIENTE: "... PODRÍA BRINDARME UN INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS DE ESA DEPENDENCIA DEL AÑO 2018 Y PRIMER TRIMESTRE 2019..".

-----**CUARTO.-** EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 52 PARRAFO UNO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO, SE HACE CONSTAR QUE SE TUVO A BIEN REMITIR OFICIO **UTAIP/1463/2019** AL **COMITÉ DE TRANSPARENCIA** SOLICITANDO SU INTERVENCION ESTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 48 FRACCIÓN V, PARA QUE DETERMINARA QUE ÁREA ERA LA RESPONSABLE DE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN YA QUE LA REPUESTA OTORGADA POR LAS DOS ÁREAS NO FUE CLARA. -----

DIGNIDAD Y PROGRESO



-----**QUINTO.**- HECHO Y ANALIZADO LO ANTERIOR, ES IMPORTANTE RESALTAR, QUE EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DETERMINO QUE LE CORRESPONDIA A EL TITULAR DE **LA DIRECCION DE FINANZAS** OTORGAR LA INFORMACIÓN, DÁNDOSE A CONOCER LA INFORMACIÓN EN VERSIÓN PÚBLICA.-----

-----**SEXTO.**-SE DETERMINA QUE SE TIENE LA DOCUMENTACION EN REFERENCIA PUBLICADA EN EL PORTAL DEL AYUNTAMIENTO DE COMALCALCO EN LA SIGUIENTE DIRECCION:

<http://www.comalcalco.gob.mx/>

EN EL APARTADO DE PUBLICACIONES DEL **AREA DE FINANZAS** SE TIENE LO SIGUIENTE:

<http://www.comalcalco.gob.mx/publica/pdf/finanzas/modulo-gasto-1t-2019.pdf>

<http://www.comalcalco.gob.mx/publica/pdf/finanzas/modulo-gasto-4t-2018.pdf>

<http://www.comalcalco.gob.mx/publica/pdf/finanzas/modulo-gasto-3t-2018.pdf>

<http://www.comalcalco.gob.mx/publica/pdf/finanzas/niv-pro-2t-2018.pdf>

<http://www.comalcalco.gob.mx/publica/pdf/finanzas/niv-pro-1t-2018.pdf>

INFORMACIÓN QUE PODRÁ CONSULTAR EL SOLICITANTE, PARA SU UBICACIÓN, ENTRANDO AL PORTAL DEL AYUNTAMIENTO DE COMALCALCO, TABASCO, Y EN LA PESTAÑA DE "PUBLICACIONES DE FINANZAS", PODRÁ DAR UN CLICK Y SE LE DESPLEGARAN LOS LINKS CITADOS, DONDE PODRÁ CONSULTAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA.

LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE DICHA INFORMACIÓN SE PROPORCIONA EN DICHO MEDIO, TODA VEZ QUE LA INFORMACIÓN TIENE MAS DE QUINIENTAS HOJAS.

EN ESE ORDEN DE IDEAS, EL ÓRGANO COLEGIADO DE TRANSPARENCIA, TUVO A BIEN VALIDAR LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONA EL TITULAR DE LA DIRECCION DE FINANZAS, LA QUE **SE DA A CONOCER EN VERSIÓN PÚBLICA Y POR MEDIO DE LOS LINKS ANTES CITADOS, DONDE PODRÁ CONSULTAR Y RECIBIR LA INFORMACIÓN REQUERIDA.**

DIGNIDAD Y PROGRESO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COMALCALCO, TABASCO
2018-2021
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



-----**SEPTIMO.-** LA DEMÁS INFORMACIÓN RESULTA SER FACTIBLE DE DAR A CONOCERLA AL SOLICITANTE, CON LA CARACTERÍSTICA DE **"VERSIÓN PÚBLICA"**, CON LAS EXCEPCIONES DETALLADAS EN EL RESOLUTIVO QUE ANTECEDE.

---**RESOLUCIÓN QUE TEXTUALMENTE A LA LETRA DICE:**

RESOLUCIÓN FORMULADA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA COLEGIADO DEL SUJETO OBLIGADO DENOMINADO "AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO".

RESOLUCIÓN: AYUNT-COMAL-NA/**CTC/022/2019.**

ASUNTO: INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS DE ESA DEPENDENCIA DEL AÑO 2018 Y PRIMER TRIMESTRE 2019.

INFORMACIÓN: EN VERSION PÚBLICA.

VISTOS.- EN SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, SE HACE CONSTAR QUE DE FORMA VÍA OFICIO SIGNADO POR LA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ESTE SUJETO OBLIGADO, REMITIÓ LA RESOLUCIÓN DE FECHA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, MEDIANTE EL CUAL RESOLVIÓ EL PLENO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LOS COMISIONADOS INTEGRANTES DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EL RECURSO IDENTIFICADO COMO EXPEDIENTE **RR/DAI/2376/2019-PII**; ASÍ COMO LA CARPETA DE LA SOLICITUD DE FECHA 16 DE MAYO DEL AÑO 2019, DE QUIEN DICE LLAMARSE **LA VOZ DEL ESTADO**, CON FOLIO NÚMERO **00942319**, PARA EFECTOS DE ANALIZAR SU PETICIÓN Y RESOLVER AL RESPECTO, EN CUANTO AL DERECHO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.-

EN LA CIUDAD DE COMALCALCO, TABASCO, A SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA COLEGIADO DEL SUJETO OBLIGADO DENOMINADO "AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO", REPRESENTADO POR EL ARQ. CARLOS ALBERTO PADRÓN BALCAZAR, EN CARÁCTER DE PRESIDENTE, LA LIC. ROSA MARGARITA GRANIEL ZENTENO, COMO SECRETARIO Y EL LIC. ADRIÁN MAGAÑA MARTÍNEZ, COMO VOCAL. TIENE A BIEN RESOLVER AL RESPECTO:

-----**VISTOS.-** SE DA CUENTA, CON LA PETICIÓN VÍA OFICIO FORMULADA POR LA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ESTE SUJETO OBLIGADO; AL EFECTO, PROCÉDASE A ACORDAR AL RESPECTO, BAJO LOS SIGUIENTES: -----

-----**ANTECEDENTES DEL CASO**-----

-----**PRIMERO.-** SE HACE CONSTAR, QUE SE TUVO POR PRESENTADO QUIEN DICE LLAMARSE **LA VOZ DEL ESTADO**, VÍA SISTEMA INFOMEX-TABASCO, MEDIANTE SU SOLICITUD DE FECHA 16 DE MAYO DEL AÑO 2019, REGISTRADA CON FOLIO NÚMERO:

FOLIO=00942319, REQUIRIENDO LA INFORMACIÓN SIGUIENTE: **"PODRÍA BRINDARME UN INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS DE ESA DEPENDENCIA DEL AÑO 2018 Y PRIMER TRIMESTRE 2019."**

Y LA FORMA EN QUE DESEA RECIBIR LA INFORMACIÓN: **"...Electrónico a través del sistema de solicitudes de solicitudes de acceso a la Información de la PNT..."**.-

-----**SEGUNDO.-** CONSEQUENTEMENTE, SE HACE CONSTAR QUE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, ESTANDO REUNIDOS LOS TRES INTEGRANTES QUE LO COMPONEN Y MEDIANTE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA LLEVADA A EFECTO EN EL DÍA QUE NOS OCUPA, PROCEDEMOS A DAR INICIO, Y A EFECTOS DE ANALIZAR LAS CUESTIONES DEL CASO CONCRETO; POR LO QUE UNA VEZ AGOTADO EL TÉRMINO PARA HACERLO, EL CUERPO COLEGIADO DE FORMA UNÁNIME PROCEDA A HACER CONSTAR, QUE ESTE SUJETO

DIGNIDAD Y PROGRESO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COMALCALCO, TABASCO
2018-2021
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



OBLIGADO DENOMINADO "AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO", EN RESPETO AL DERECHO AL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE TODO SOLICITANTE DEBE TENER, SE TIENE A BIEN ESTUDIAR Y RESOLVER RESPECTO A DICHA SOLICITUD, CON LA FINALIDAD DE DAR CONTESTACIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LEY, A LA PETICIÓN DE CUENTA.-

-----**TERCERO.**- EN ESE ENTENDER, ANALÍSENSE LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS, PARA DIRIMIR EL CASO CONCRETO.-

-----**CONSIDERANDOS**-----

-----**I.**- EN PRIMER LUGAR, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 24, 25, 47, 48, 49, 50, 67, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN VIGOR EN EL ESTADO DE TABASCO, SE CONCEDIÓ EL DERECHO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA AL SOLICITANTE QUIEN DICE LLAMARSE **LA VOZ DEL ESTADO**, VÍA SISTEMA INFOMEX-TABASCO, MEDIANTE SU SOLICITUD DE FECHA 16 DE MAYO DEL AÑO 2019, REGISTRADO CON FOLIO NÚMERO **00942319**.-

-----**II.**- LO ANTERIOR, PARA EFECTOS DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO Y EN SUS TÉRMINOS, A LA RESOLUCIÓN DE FECHA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, MEDIANTE EL CUAL RESOLVIÓ EL PLENO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LOS COMISIONADOS INTEGRANTES DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL SÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EL RECURSO IDENTIFICADO COMO EXPEDIENTE **RR/DAI/2376/2019-PII**.-

-----**III.**- SEGUIDAMENTE, SE TUVO A LA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ESTE SUJETO OBLIGADO DENOMINADO "AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO", TUVO A BIEN EN TÉRMINOS DEL DERECHO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE TODO GOBERNADO DEBE TENER, Y LOS CUALES VALIDÓ ESTE ÓRGANO COLEGIADO, **GIRÓ EN CUMPLIMIENTO AL FALLO EN CUESTIÓN**, LOS SIGUIENTES OFICIOS:

1.- OFICIO NÚMERO **UTAIP/1393/2019**, GIRADO AL ÁREA DENOMINADA **A LA DIRECCIÓN DE FINANZAS**, DE ESTE SUJETO OBLIGADO.- OBTENIÉNDOSE COMO RESPUESTA A DICHO OFICIO, LO SIGUIENTE: SE RECIBIÓ EL OFICIO NÚMERO DFM/788/2019, DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019, MEDIANTE EL CUAL SE TUVO AL TITULAR DE LA DIRECCION DE FINANZAS, INFORMANDO EN LO CONDUENTE, LO SIGUIENTE: "... QUE DICHA INFORMACION SE REALIZO UNA BUSQUEDA EXHAUSTIVA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCION DE FINANZAS DEPENDIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE COMALCALCO, Y AGOTANDO TODOS LOS RECURSOS NECESARIOS SOBRE LA PETICIONADO POR QUIEN DICE LLAMARSE C. LA VOZ DEL ESTADO, EN LOS ARCHIVOS FISICOS Y MEDIO DIGITALES Y EN EL USO RAZONABLE DE LA INFORMACION SE TIENE LA DOCUMENTACION EN REFERENCIA PUBLICADA EN EL PORTAL DEL AYUNTAMIENTO DE COMALCALCO EN LA SIGUIENTE DIRECCION:

<http://www.comalcalco.gob.mx/>

2.- OFICIO NÚMERO **UTAIP/1394/2019**, GIRADO AL ÁREA DENOMINADA **A LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACION**, DE ESTE SUJETO OBLIGADO.- OBTENIÉNDOSE COMO RESPUESTA A DICHO OFICIO, LO SIGUIENTE: SE RECIBIÓ EL OFICIO NÚMERO DP/725/2019, DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019, MEDIANTE EL CUAL SE TUVO AL TITULAR DE LA DIRECCION DE PROGRAMACION, INFORMANDO EN LO CONDUENTE, LO SIGUIENTE: "... DE ACUERDO EN LOS ARTICULOS 85 FRACCION II DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, EN RELACION CON EL NUMERAL 48 DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL Y EL PRECEPTO 72 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, LA INFORMACION QUE SOLICITA TRATA DEL SISTEMA DEL FORMATO UNICO, POR LA CUAL SOLICITE AL AREA CORRESPONDIENTE.

3.- AHORA BIEN, Y EN RESPUESTA AL OFICIO NÚMERO **UTAIP/1394/2019**, GIRADO AL ÁREA DENOMINADA **A LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACION**, DE ESTE SUJETO OBLIGADO.- OBTENIÉNDOSE COMO RESPUESTA A DICHO OFICIO, LO SIGUIENTE: SE RECIBIÓ EL OFICIO NÚMERO DP/747/2019, DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019, MEDIANTE EL CUAL SE TUVO AL TITULAR DE LA DIRECCION DE PROGRAMACION, INFORMANDO EN LO CONDUENTE, LO SIGUIENTE: "... DE ACUERDO EN LOS ARTICULOS 85 FRACCION II DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, EN RELACION CON EL NUMERAL 48 DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL Y EL PRECEPTO 72 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, LA INFORMACION QUE SOLICITA TRATA DEL SISTEMA DEL FORMATO UNICO (SFU).

LA DIRECCION DE FINANZAS GENERA INFORME DEL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE GASTO FEDERALIZADO, PARA SOLVENTAR LA INFORMACION DEL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS DE LA DEPENDENCIA DEL AÑO 2018 Y PRIMER TRIMESTRE 2019, QUE SE ENCUENTRA PUBLICADA EN EL PORTAL <http://www.comalcalco.gob.mx/sitio/finanzas>, A CONTINUACIÓN MANDÁNDOLE LOS LINKS DONDE ENCONTRARA LA INFORMACIÓN.

DIGNIDAD Y PROGRESO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COMALCALCO, TABASCO
2018-2021
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



EN EL APARTADO DE PUBLICACIONES DEL AREA DE FINANZAS SE TIENE LO SIGUIENTE:

<http://www.comalcalco.gob.mx/publica/pdf/finanzas/modulo-gasto-1t-2019.pdf>
<http://www.comalcalco.gob.mx/publica/pdf/finanzas/modulo-gasto-4t-2018.pdf>
<http://www.comalcalco.gob.mx/publica/pdf/finanzas/modulo-gasto-3t-2018.pdf>
<http://www.comalcalco.gob.mx/publica/pdf/finanzas/niv-pro-2t-2018.pdf>
<http://www.comalcalco.gob.mx/publica/pdf/finanzas/niv-pro-1t-2018.pdf>

ACTO SEGUIDO, Y VISTO LO ANTERIORMENTE INFORMADO, SE TUVO POR RECIBIDO Y DE FORMA ECONÓMICA ANTE ESTE COMITÉ COLEGIADO DE TRANSPARENCIA, EL OFICIO NÚMERO DFM/844/2019, SIGNADO POR EL TITULAR DEL AREA ADMINISTRATIVA DENOMINADA "DIRECCIÓN DE FINANZAS MUNICIPAL", MEDIANTE EL CUAL HACE SABER LO SIGUIENTE:

".....QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LA INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL SOLICITANTE, SE ENCUENTRA CONTENIDA EN LOS LINKS SIGUIENTES:

<http://www.comalcalco.gob.mx/publica/pdf/finanzas/modulo-gasto-1t-2019.pdf>
<http://www.comalcalco.gob.mx/publica/pdf/finanzas/modulo-gasto-4t-2018.pdf>
<http://www.comalcalco.gob.mx/publica/pdf/finanzas/modulo-gasto-3t-2018.pdf>
<http://www.comalcalco.gob.mx/publica/pdf/finanzas/niv-pro-2t-2018.pdf>
<http://www.comalcalco.gob.mx/publica/pdf/finanzas/niv-pro-1t-2018.pdf>

Y PARA SU UBICACIÓN, EL SOLICITANTE PODRÁ ENTRAR AL PORTAL DEL AYUNTAMIENTO DE COMALCALCO, TABASCO, Y EN LA PESTAÑA DE "PUBLICACIONES DE FINANZAS", PODRÁ DAR UN CLICK Y SE LE DESPLEGARÁN LOS LINKS CITADOS, DONDE PODRÁ CONSULTAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA.

LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE DICHA INFORMACIÓN SE PROPORCIONA EN DICHO MEDIO....."-

-----IV.- HECHO Y ANALIZADO LO ANTERIOR, ES IMPORTANTE RESALTAR, QUE EN EFECTO LA INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL HOY SOLICITANTE, REFERENTE A: "...PODRÍA BRINDARME UN INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS DE ESA DEPENDENCIA DEL AÑO 2018 Y PRIMER TRIMESTRE 2019..". RESULTA POSITIVO PROPORCIONÁRSELA, CON LA SIGUIENTE EXCEPCIÓN: SE ORDENA PROPORCIONARLE DICHA INFORMACIÓN EN VERSIÓN PÚBLICA Y POR MEDIO DE LOS LINKS ANTES CITADOS, DONDE PODRÁ CONSULTAR Y RECIBIR LA INFORMACIÓN REQUERIDA.

EN ESE ORDEN DE IDEAS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO DE TRANSPARENCIA, TIENE A BIEN VALIDAR LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONA EL TITULAR DE LA DIRECCION DE FINANZAS, DÁNDOSE A CONOCER LA INFORMACIÓN EN VERSIÓN PÚBLICA Y POR MEDIO DE LOS LINKS ANTES CITADOS, DONDE PODRÁ CONSULTAR Y RECIBIR LA INFORMACIÓN REQUERIDA.

-----V.- POR LO TANTO, EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA RESPECTO AL CASO CONCRETO, NO ES ABSOLUTO, YA QUE ACEPTA CIERTAS RESTRICCIONES, MISMAS QUE DEBERÁN ESTAR EQUILIBRADAS ENTRE EL PERJUICIO Y BENEFICIO A FAVOR DE UN INTERÉS PÚBLICO VALIOSO PARA LA COMUNIDAD, A FIN DE QUE LA DETERMINACIÓN DE OTORGARLA, REPRESENTA UN BENEFICIO MAYOR AL PERJUICIO QUE PODRÍA CAUSARSE A TERCEROS.

-----VI.- POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 24, 25, 47, 48, 49, 50, 67 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN VIGOR EN EL ESTADO DE TABASCO, ESTE ÓRGANO COLEGIADO EN TÉRMINOS DE LO ANTERIORMENTE MOTIVADO Y FUNDADO, TIENE A BIEN RESOLVER, Y SE:

-----RESUELVE-----

DIGNIDAD Y PROGRESO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COMALCALCO, TABASCO
2018-2021
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



-----PRIMERO.- VISTO EL CONTENIDO DE LOS CONSIDERANDOS RESEÑADOS EN LÍNEAS QUE ANTECEDEN, ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA COLEGIADO, TIENE A BIEN DETERMINAR, VALORAR Y VALIDAR RESPECTO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR QUIEN DICE LLAMARSE **LA VOZ DEL ESTADO**, MEDIANTE SU SOLICITUD DE FECHA 16 DE MAYO DEL AÑO 2019, REGISTRADO CON EL FOLIO NÚMERO:

FOLIO= 00942319 REQUIRIENDO LA INFORMACIÓN SIGUIENTE: "...PODRÍA BRINDARME UN INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS DE ESA DEPENDENCIA DEL AÑO 2018 Y PRIMER TRIMESTRE 2019...".

- "- Y LA FORMA EN QUE DESEA RECIBIR LA INFORMACIÓN: "...Electrónico a través del sistema de solicitudes de solicitudes de acceso a la Información de la PNT...".-

Y ASIMISMO, LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DE FECHA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, MEDIANTE EL CUAL RESOLVIÓ EL PLENO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LOS COMISIONADOS INTEGRANTES DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EL RECURSO IDENTIFICADO COMO EXPEDIENTE **RR/DAI/2376/2019-PII**

-----SEGUNDO.- ESTE CUERPO COLEGIADO DE TRANSPARENCIA DE ESTE SUJETO OBLIGADO, DETERMINA QUE VALIDA LA INFORMACIÓN EN VERSIÓN PÚBLICA EN LOS ARCHIVOS FÍSICOS Y MEDIO DIGITALES Y EN EL USO RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN SE TIENE LA DOCUMENTACIÓN EN REFERENCIA PUBLICADA EN EL PORTAL DEL AYUNTAMIENTO DE COMALCALCO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN:

<http://www.comalcalco.gob.mx/>

EN EL APARTADO DE PUBLICACIONES DEL AREA DE FINANZAS SE TIENE LO SIGUIENTE:

<http://www.comalcalco.gob.mx/publica/pdf/finanzas/modulo-gasto-1t-2019.pdf>

<http://www.comalcalco.gob.mx/publica/pdf/finanzas/modulo-gasto-4t-2018.pdf>

<http://www.comalcalco.gob.mx/publica/pdf/finanzas/modulo-gasto-3t-2018.pdf>

<http://www.comalcalco.gob.mx/publica/pdf/finanzas/niv-pro-2t-2018.pdf>

<http://www.comalcalco.gob.mx/publica/pdf/finanzas/nlv-pro-1t-2018.pdf>

INFORMACIÓN QUE PODRÁ CONSULTAR PARA SU UBICACIÓN EL SOLICITANTE, PARA SU UBICACIÓN, ENTRANDO AL PORTAL DEL AYUNTAMIENTO DE COMALCALCO, TABASCO, Y EN LA PESTAÑA DE "PUBLICACIONES DE FINANZAS", PODRÁ DAR UN CLICK Y SE LE DESPLEGARÁN LOS LINKS CITADOS, DONDE PODRÁ CONSULTAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA.

LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE DICHA INFORMACIÓN SE PROPORCIONA EN DICHO MEDIO, TODA VEZ QUE LA INFORMACIÓN TIENE MAS DE QUINIENTAS HOJAS.

EN ESE ORDEN DE IDEAS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO DE TRANSPARENCIA, TUVO A BIEN VALIDAR LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONA EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS, LA QUE SE DA A CONOCER EN VERSIÓN PÚBLICA Y POR MEDIO DE LOS LINKS ANTES CITADOS, DONDE PODRÁ CONSULTAR Y RECIBIR LA INFORMACIÓN REQUERIDA.

-----TERCERO.- LA DEMÁS INFORMACIÓN RESULTA SER FACTIBLE DE DAR A CONOCERLA AL SOLICITANTE, CON LA CARACTERÍSTICA DE "**VERSIÓN PÚBLICA**", CON LAS EXCEPCIONES DETALLADAS EN EL RESOLUTIVO QUE ANTECEDE.

-----CUARTO.- ASIMISMO, ES BIEN HACER SABER AL SOLICITANTE EN FORMA DE INFORMACIÓN, YA QUE NO RESULTA SER OCIOSO, QUE ESTE SUJETO OBLIGADO "**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO**", ÚNICAMENTE LE COMPETE Y ESTÁ OBLIGADO A DAR ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN TODO LO CONCERNIENTE AL MANEJO PÚBLICO EN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO Y SU HERARIO PÚBLICO MUNICIPAL, MÁS NO DE OTRO SUJETO OBLIGADO O ENTE, DEBIDO A QUE CADA SUJETO OBLIGADO, CUENTA CON UNA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, OBLIGADA A DAR INFORMACIÓN PÚBLICA, O EN SU DEFECTO, QUE CUENTE CON LAS ÁREAS PARA ACCESAR Y SOLICITAR INFORMACIÓN RESPECTO A TODA SU ESTRUCTURA.-

DIGNIDAD Y PROGRESO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COMALCALCO, TABASCO
2018-2021
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



-----**QUINTO.- HECHO LO ANTERIOR**, HÁGASE ENTREGA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ESTE SUJETO OBLIGADO DENOMINADO "**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO**", PARA EFECTOS DE SU DEBIDA NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN, TANTO AL INSTITUTO COMO AL SOLICITANTE. ASIMISMO, PARA EFECTOS DE QUE PROCEDA A DICTAR EL RESPECTIVO PROVEIDO DE DISPONIBILIDAD.

-----**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

-----**ASÍ FUE DETERMINADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y DE FORMA COLEGIADA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ESTE SUJETO OBLIGADO DENOMINADO "AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO", MEDIANTE ACTA NÚMERO VEINTITRES DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019, LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE FORMA PARCIALMENTE PÚBLICA, EN VIRTUD DE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, OCULTÁNDOSE LOS DATOS CONFIDENCIALES Y DESCLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN, Y CONCEDIÉNDOSE LA DEMÁS INFORMACIÓN EN VERSIÓN PÚBLICA. POR LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTOS ANTES EXPUESTOS, Y DE LO ANTERIORMENTE DETERMINADO, SE DA CUENTA A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ESTE SUJETO OBLIGADO.**-----

-----**CONSTE.**-----**DOY FE.**-----

ARQ. CARLOS ALBERTO
PADRÓN BALCAZAR
(PRESIDENTE)

LIC. ROSA MARGARITA
GRANIEL ZENTENO
(SECRETARIO)

LIC. ADRIAN MAGAÑA
MARTINEZ
(VOCAL)

-----**SEGUIDAMENTE PUBLÍQUESE.**-----**CONSTE.**-----

-----**OCTAVO.- EN ESA TESITURA, SE HACE CONSTAR, QUE SE HA DADO CUMPLIMIENTO AL ACCESO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE TODO GOBERNADO TIENE; Y COMO CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE EL CUMPLIMIENTO QUE ESTE SUJETO OBLIGADO "AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO", HA DADO AL FALLO EMITIDO POR EL INSTITUTO, DERIVADO DE LA SOLICITUD FORMULADA POR QUIEN DICE LLAMARSE LA VOZ DEL ESTADO, EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE ACUERDO.**-----

-----**SEXTO.- ASIMISMO, EN VÍA DE INFORMACIÓN, REMÍTASE EL ACUERDO EN CUESTIÓN, A LA PONENCIA II, DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO, EN LA QUE SE ADJUNTA LA INFORMACIÓN SOLICITADA.- LO ANTERIOR, PARA QUE OBREN DENTRO DE LOS AUTOS DEL RECURSO DE REVISIÓN NÚMERO RR/DAI/2376/2019-PII, Y SE DETERMINE QUE SE HA CUMPLIDO CABALMENTE AL CITADO FALLO, Y AL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA QUE TODA PERSONA DEBE TENER, ANTE LAS INSTITUCIONES DE GOBIERNO.**-----

-----**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

DIGNIDAD Y PROGRESO



-----ASI Y POR LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTOS ANTES EXPUESTOS, LA TITULAR INGENIERO MARIBEL ZEQUERA DOMINGUEZ, DE ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO "AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO, TABASCO", DA CUENTA DEL PRESENTE ACUERDO PARA SU TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.----- CONSTE-----DOY FE,-----

ATENTAMENTE

**ING. MARIBEL ZEQUERA DOMINGUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
COMALCALCO, TABASCO.**



DIGNIDAD Y PROGRESO



RESOLUCIÓN FORMULADA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA COLEGIADO DEL SUJETO OBLIGADO DENOMINADO "AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO".

RESOLUCIÓN: AYUNT-COMAL-NA/CTC/022/2019.

ASUNTO: INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS DE ESA DEPENDENCIA DEL AÑO 2018 Y PRIMER TRIMESTRE 2019.

INFORMACIÓN: EN VERSION PÚBLICA.

VISTOS.- EN SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, SE HACE CONSTAR QUE DE FORMA VÍA OFICIO SIGNADO POR LA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ESTE SUJETO OBLIGADO, REMITIÓ LA RESOLUCIÓN DE FECHA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, MEDIANTE EL CUAL RESOLVIÓ EL PLENO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LOS COMISIONADOS INTEGRANTES DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EL RECURSO IDENTIFICADO COMO EXPEDIENTE **RR/DAI/2376/2019-PII**; ASÍ COMO LA CARPETA DE LA SOLICITUD DE FECHA 16 DE MAYO DEL AÑO 2019, DE QUIEN DICE LLAMARSE **LA VOZ DEL ESTADO**, CON FOLIO NÚMERO **00942319**, PARA EFECTOS DE ANALIZAR SU PETICIÓN Y RESOLVER AL RESPECTO, EN CUANTO AL DERECHO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.-

EN LA CIUDAD DE COMALCALCO, TABASCO, A SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA COLEGIADO DEL SUJETO OBLIGADO DENOMINADO "AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO", REPRESENTADO POR EL ARQ. CARLOS ALBERTO PADRÓN BALCAZAR, EN CARÁCTER DE PRESIDENTE, LA LIC. ROSA MARGARITA GRANIEL ZENTENO, COMO SECRETARIO Y EL LIC. ADRIÁN MAGAÑA MARTÍNEZ, COMO VOCAL. TIENE A BIEN RESOLVER AL RESPECTO:

-----VISTOS.- SE DA CUENTA, CON LA PETICIÓN VÍA OFICIO FORMULADA POR LA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ESTE SUJETO OBLIGADO; **AL EFECTO,** PROCÉDASE A ACORDAR AL RESPECTO, BAJO LOS SIGUIENTES: -----



-----**ANTECEDENTES DEL CASO**-----

-----**PRIMERO.**- SE HACE CONSTAR, QUE SE TUVO POR PRESENTADO QUIEN DICE LLAMARSE **LA VOZ DEL ESTADO**, VÍA SISTEMA INFOMEX-TABASCO, MEDIANTE SU SOLICITUD DE FECHA 16 DE MAYO DEL AÑO 2019, REGISTRADA CON FOLIO NÚMERO:

FOLIO=00942319, REQUIRIENDO LA INFORMACIÓN SIGUIENTE: **"PODRÍA BRINDARME UN INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS DE ESA DEPENDENCIA DEL AÑO 2018 Y PRIMER TRIMESTRE 2019."**

Y LA FORMA EN QUE DESEA RECIBIR LA INFORMACIÓN: **"...Electrónico a través del sistema de solicitudes de solicitudes de acceso a la información de la PNT..."**.-

-----**SEGUNDO.**- CONSECUENTEMENTE, SE HACE CONSTAR QUE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, ESTANDO REUNIDOS LOS TRES INTEGRANTES QUE LO COMPONEN Y MEDIANTE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA LLEVADA A EFECTO EN EL DÍA QUE NOS OCUPA, PROCEDEMOS A DAR INICIO, Y A EFECTOS DE ANALIZAR LAS CUESTIONES DEL CASO CONCRETO; POR LO QUE UNA VEZ AGOTADO EL TÉRMINO PARA HACERLO, EL CUERPO COLEGIADO DE FORMA UNÁNIME PROCEDE A HACER CONSTAR, QUE ESTE SUJETO OBLIGADO DENOMINADO **"AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO"**, EN RESPETO AL DERECHO AL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE TODO SOLICITANTE DEBE TENER, SE TIENE A BIEN ESTUDIAR Y RESOLVER RESPECTO A DICHA SOLICITUD, CON LA FINALIDAD DE DAR CONTESTACIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LEY, A LA PETICIÓN DE CUENTA.-

-----**TERCERO.**- EN ESE ENTENDER, ANALÍSENSE LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS, PARA DIRIMIR EL CASO CONCRETO.-

-----**CONSIDERANDOS**-----

-----**I.**- EN PRIMER LUGAR, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 24, 25, 47, 48, 49, 50, 67, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN VIGOR EN EL ESTADO DE TABASCO, SE CONCEDIÓ EL DERECHO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICO AL SOLICITANTE QUIEN DICE LLAMARSE **LA VOZ DEL ESTADO**, VÍA SISTEMA INFOMEX-TABASCO, MEDIANTE SU SOLICITUD DE FECHA 16 DE MAYO DEL AÑO 2019, REGISTRADO CON FOLIO NÚMERO **00942319**.-



-----**II.-** LO ANTERIOR, PARA EFECTOS DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO Y EN SUS TÉRMINOS, A LA RESOLUCIÓN DE FECHA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, MEDIANTE EL CUAL RESOLVIÓ EL PLENO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LOS COMISIONADOS INTEGRANTES DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EL RECURSO IDENTIFICADO COMO EXPEDIENTE **RR/DAI/2376/2019-PII.-**

-----**III.-** SEGUIDAMENTE, SE TUVO A LA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ESTE SUJETO OBLIGADO DENOMINADO "**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO**", TUVO A BIEN EN TÉRMINOS DEL DERECHO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE TODO GOBERNADO DEBE TENER, Y LOS CUALES VALIDÓ ESTE ÓRGANO COLEGIADO, GIRÓ EN CUMPLIMIENTO AL FALLO EN CUESTIÓN, LOS SIGUIENTES OFICIOS:

1.- OFICIO NÚMERO UTAIP/1393/2019, GIRADO AL ÁREA DENOMINADA A LA DIRECCIÓN DE FINANZAS, DE ESTE SUJETO OBLIGADO.- OBTENIÉNDOSE COMO RESPUESTA A DICHO OFICIO, LO SIGUIENTE: SE RECIBIÓ EL OFICIO NÚMERO DFM/788/2019, DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019, MEDIANTE EL CUAL SE TUVO AL TITULAR DE LA DIRECCION DE FINANZAS, INFORMANDO EN LO CONDUCENTE, LO SIGUIENTE: "... **QUE DICHA INFORMACION SE REALIZO UNA BUSQUEDA EXHAUSTIVA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCION DE FINANZAS DEPENDIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE COMALCALCO, Y AGOTANDO TODOS LOS RECURSOS NECESARIOS SOBRE LA PETICIONADO POR QUIEN DICE LLAMARSE C. LA VOZ DEL ESTADO, EN LOS ARCHIVOS FISICOS Y MEDIO DIGITALES Y EN EL USO RAZONABLE DE LA INFORMACION SE TIENE LA DOCUMENTACION EN REFERENCIA PUBLICADA EN EL PORTAL DEL AYUNTAMIENTO DE COMALCALCO EN LA SIGUIENTE DIRECCION:
<http://www.comalcalco.gob.mx/>**

2.- OFICIO NÚMERO UTAIP/1394/2019, GIRADO AL ÁREA DENOMINADA A LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACION, DE ESTE SUJETO OBLIGADO.- OBTENIÉNDOSE COMO RESPUESTA A DICHO OFICIO, LO SIGUIENTE: SE RECIBIÓ EL OFICIO NÚMERO DP/725/2019, DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019, MEDIANTE EL CUAL SE TUVO AL TITULAR DE LA DIRECCION DE PROGRAMACION, INFORMANDO EN LO CONDUCENTE, LO SIGUIENTE: "... **DE ACUERDO EN LOS ARTICULOS 85 FRACCION II DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, EN RELACION**



CON EL NUMERAL 48 DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL Y EL PRECEPTO 72 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, LA INFORMACION QUE SOLICITA TRATA DEL SISTEMA DEL FORMATO UNICO, POR LA CUAL SOLICITE AL AREA CORRESPONDIENTE.

3.- AHORA BIEN, Y EN RESPUESTA AL OFICIO NÚMERO UTAIP/1394/2019, GIRADO AL ÁREA DENOMINADA A LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACION, DE ESTE SUJETO OBLIGADO.- OBTENIÉNDOSE COMO RESPUESTA A DICHO OFICIO, LO SIGUIENTE: SE RECIBIÓ EL OFICIO NÚMERO DP/747/2019, DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019, MEDIANTE EL CUAL SE TUVO AL TITULAR DE LA DIRECCION DE PROGRAMACION, INFORMANDO EN LO CONDUCENTE, LO SIGUIENTE: "... DE ACUERDO EN LOS ARTICULOS 85 FRACCION II DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, EN RELACION CON EL NUMERAL 48 DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL Y EL PRECEPTO 72 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, LA INFORMACION QUE SOLICITA TRATA DEL SISTEMA DEL FORMATO UNICO (SFU).

LA DIRECCION DE FINANZAS GENERA INFORME DEL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE GASTO FEDERALIZADO, PARA SOLVENTAR LA INFORMACION DEL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS DE LA DEÉNDENCIA DEL AÑO 2018 Y PRIMER TRIMESTRE 2019, QUE SE ENCUENTRA PUBLICADA EN EL PORTAL <http://www.comalcalco.gob.mx/sitio/finanzas>, A CONTINUACIÓN MANDÁNDOLE LOS LINKS DONDE ENCONTRARA LA INFORMACIÓN.

EN EL APARTADO DE PUBLICACIONES DEL AREA DE FINANZAS SE TIENE LO SIGUIENTE:

<http://www.comalcalco.gob.mx/publica/pdf/finanzas/modulo-gasto-1t-2019.pdf>

<http://www.comalcalco.gob.mx/publica/pdf/finanzas/modulo-gasto-4t-2018.pdf>

<http://www.comalcalco.gob.mx/publica/pdf/finanzas/modulo-gasto-3t-2018.pdf>

<http://www.comalcalco.gob.mx/publica/pdf/finanzas/niv-pro-2t-2018.pdf>

<http://www.comalcalco.gob.mx/publica/pdf/finanzas/niv-pro-1t-2018.pdf>

ACTO SEGUIDO, Y VISTO LO ANTERIORMENTE INFORMADO, SE TUVO POR RECIBIDO Y DE FORMA ECONÓMICA ANTE ESTE COMITÉ COLEGIADO DE TRANSPARENCIA, EL OFICIO NÚMERO DFM/844/2019, SIGNADO POR EL TITULAR DEL AREA ADMINISTRATIVA DENOMINADA "DIRECCIÓN DE FINANZAS MUNICIPAL", MEDIANTE EL CUAL HACE SABER LO SIGUIENTE:



".....QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LA INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL SOLICITANTE, SE ENCUENTRA CONTENIDA EN LOS LINKS SIGUIENTES:

<http://www.comalcalco.gob.mx/publica/pdf/finanzas/modulo-gasto-1t-2019.pdf>
<http://www.comalcalco.gob.mx/publica/pdf/finanzas/modulo-gasto-4t-2018.pdf>
<http://www.comalcalco.gob.mx/publica/pdf/finanzas/modulo-gasto-3t-2018.pdf>
<http://www.comalcalco.gob.mx/publica/pdf/finanzas/niv-pro-2t-2018.pdf>
<http://www.comalcalco.gob.mx/publica/pdf/finanzas/niv-pro-1t-2018.pdf>

Y PARA SU UBICACIÓN, EL SOLICITANTE PODRÁ ENTRAR AL PORTAL DEL AYUNTAMIENTO DE COMALCALCO, TABASCO, Y EN LA PESTAÑA DE "PUBLICACIONES DE FINANZAS", PODRÁ DAR UN CLICK Y SE LE DESPLEGARÁN LOS LINKS CITADOS, DONDE PODRÁ CONSULTAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA.

LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE DICHA INFORMACIÓN SE PROPORCIONA EN DICHO MEDIO....."-

-----IV.- HECHO Y ANALIZADO LO ANTERIOR, ES IMPORTANTE RESALTAR, QUE EN EFECTO LA INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL HOY SOLICITANTE, REFERENTE A: "...PODRÍA BRINDARME UN INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS DE ESA DEPENDENCIA DEL AÑO 2018 Y PRIMER TRIMESTRE 2019..". RESULTA POSITIVO PROPORCIONÁRSELA, CON LA SIGUIENTE EXCEPCIÓN: SE ORDENA PROPORCIONARLE DICHA INFORMACIÓN EN VERSIÓN PÚBLICA Y POR MEDIO DE LOS LINKS ANTES CITADOS, DONDE PODRÁ CONSULTAR Y RECIBIR LA INFORMACIÓN REQUERIDA.

EN ESE ORDEN DE IDEAS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO DE TRANSPARENCIA, TIENE A BIEN VALIDAR LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONA EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS, DÁNDOSE A CONOCER LA INFORMACIÓN EN VERSIÓN PÚBLICA Y POR MEDIO DE LOS LINKS ANTES CITADOS, DONDE PODRÁ CONSULTAR Y RECIBIR LA INFORMACIÓN REQUERIDA.

-----V.- POR LO TANTO, EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA RESPECTO AL CASO CONCRETO, NO ES ABSOLUTO, YA QUE ACEPTA CIERTAS RESTRICCIONES, MISMAS QUE DEBERÁN ESTAR EQUILIBRADAS ENTRE EL PERJUICIO Y BENEFICIO A FAVOR DE UN INTERÉS PÚBLICO VALIOSO PARA LA COMUNIDAD,



A FIN DE QUE LA DETERMINACIÓN DE OTORGARLA, REPRESENTE UN BENEFICIO MAYOR AL PERJUICIO QUE PODRIA CAUSARSELE A TERCEROS.

-----**VI.-** POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 24, 25, 47, 48, 49, 50, 67 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACECESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN VIGOR EN EL ESTADO DE TABASCO, ESTE ORGANO COLEGIADO EN TÉRMINOS DE LO ANTERIORMENTE MOTIVADO Y FUNDADO, TIENE A BIEN RESOLVER, Y SE:

-----**RESUELVE**-----

-----**PRIMERO.-** VISTO EL CONTENIDO DE LOS CONSIDERANDOS RESEÑADOS EN LÍNEAS QUE ANTECEDEN, ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA COLEGIADO, TIENE A BIEN DETERMINAR, VALORAR Y VALIDAR RESPECTO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR QUIEN DICE LLAMARSE **LA VOZ DEL ESTADO**, MEDIANTE SU SOLICITUD DE FECHA 16 DE MAYO DEL AÑO 2019, REGISTRADO CON EL FOLIO NÚMERO:

FOLIO= 00942319 REQUIRIENDO LA INFORMACIÓN SIGUIENTE: **"...PODRIA BRINDARME UN INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS DE ESA DEPENDENCIA DEL AÑO 2018 Y PRIMER TRIMESTRE 2019..."**.

- **".- Y LA FORMA EN QUE DESEA RECIBIR LA INFORMACIÓN: "...Electrónico a través del sistema de solicitudes de solicitudes de acceso a la información de la PNT..."**.-

Y ASIMISMO, LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DE FECHA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, MEDIANTE EL CUAL RESOLVIÓ EL PLENO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LOS COMISIONADOS INTEGRANTES DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EL RECURSO IDENTIFICADO COMO EXPEDIENTE **RR/DAI/2376/2019-PII**

-----**SEGUNDO.-** ESTE CUERPO COLEGIADO DE TRANSPARENCIA DE ESTE SUJETO OBLIGADO, DETERMINA QUE VALIDA LA INFORMACIÓN EN VERSION PÚBLICA EN LOS ARCHIVOS FÍSICOS Y MEDIO DIGITALES Y EN EL USO RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN SE TIENE LA DOCUMENTACIÓN EN REFERENCIA PUBLICADA EN EL PORTAL DEL AYUNTAMIENTO DE COMALCALCO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN:



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021
CONTRALORÍA MUNICIPAL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA COLEGIADO



<http://www.comalcalco.gob.mx/>

EN EL APARTADO DE PUBLICACIONES DEL AREA DE FINANZAS SE TIENE LO SIGUIENTE:

<http://www.comalcalco.gob.mx/publica/pdf/finanzas/modulo-gasto-1t-2019.pdf>

<http://www.comalcalco.gob.mx/publica/pdf/finanzas/modulo-gasto-4t-2018.pdf>

<http://www.comalcalco.gob.mx/publica/pdf/finanzas/modulo-gasto-3t-2018.pdf>

<http://www.comalcalco.gob.mx/publica/pdf/finanzas/niv-pro-2t-2018.pdf>

<http://www.comalcalco.gob.mx/publica/pdf/finanzas/niv-pro-1t-2018.pdf>

INFORMACIÓN QUE PODRÁ CONSULTAR PARA SU UBICACIÓN EL SOLICITANTE, PARA SU UBICACIÓN, ENTRANDO AL PORTAL DEL AYUNTAMIENTO DE COMALCALCO, TABASCO, Y EN LA PESTAÑA DE "PUBLICACIONES DE FINANZAS", PODRÁ DAR UN CLICK Y SE LE DESPLEGARÁN LOS LINKS CITADOS, DONDE PODRÁ CONSULTAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA.

LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE DICHA INFORMACIÓN SE PROPORCIONA EN DICHO MEDIO, TODA VEZ QUE LA INFORMACIÓN TIENE MAS DE QUINIENTAS HOJAS.

EN ESE ORDEN DE IDEAS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO DE TRANSPARENCIA, TUVO A BIEN VALIDAR LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONA EL TITULAR DE LA DIRECCION DE FINANZAS, LA QUE SE DA A CONOCER EN VERSION PÚBLICA Y POR MEDIO DE LOS LINKS ANTES CITADOS, DONDE PODRÁ CONSULTAR Y RECIBIR LA INFORMACIÓN REQUERIDA.

-----**TERCERO.-** LA DEMÁS INFORMACIÓN RESULTA SER FACTIBLE DE DAR A CONOCERLA AL SOLICITANTE, CON LA CARACTERÍSTICA DE "**VERSIÓN PÚBLICA**", CON LAS EXCEPCIONES DETALLADAS EN EL RESOLUTIVO QUE ANTECEDE.

-----**CUARTO.- ASIMISMO,** ES BIEN HACER SABER AL SOLICITANTE EN FORMA DE INFORMACIÓN, YA QUE NO RESULTA SER OCIOSO, QUE ESTE SUJETO OBLIGADO "**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO**", ÚNICAMENTE LE COMPETE Y ESTÁ OBLIGADO A DAR ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN TODO LO CONCERNIENTE AL MANEJO PÚBLICO EN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO Y SU HERARIO PÚBLICO MUNICIPAL, MÁS NO DE OTRO SUJETO OBLIGADO O ENTE, DEBIDO A QUE CADA SUJETO

DIGNIDAD Y PROGRESO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021
CONTRALORÍA MUNICIPAL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA COLEGIADO



OBLIGADO, CUENTA CON UNA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, OBLIGADA A DAR INFORMACIÓN PÚBLICA, O EN SU DEFECTO, QUE CUENTE CON LAS ÁREAS PARA ACCESAR Y SOLICITAR INFORMACIÓN RESPECTO A TODA SU ESTRUCTURA.-

-----**QUINTO.- HECHO LO ANTERIOR**, HÁGASE ENTREGA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ESTE SUJETO OBLIGADO DENOMINADO **"AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO"**, PARA EFECTOS DE SU DEBIDA NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN, TANTO AL INSTITUTO COMO AL SOLICITANTE. ASIMISMO, PARA EFECTOS DE QUE PROCEDA A DICTAR EL RESPECTIVO PROVEÍDO DE DISPONIBILIDAD.

-----**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

-----**ASÍ FUE DETERMINADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y DE FORMA COLEGIADA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ESTE SUJETO OBLIGADO DENOMINADO "AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO", MEDIANTE ACTA NÚMERO VEINTITRES DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019, LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE FORMA PARCIALMENTE PÚBLICA, EN VIRTUD DE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, OCULTÁNDOSE LOS DATOS CONFIDENCIALES Y DESCLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN, Y CONCEDIÉNDOSE LA DEMÁS INFORMACIÓN EN VERSIÓN PÚBLICA. POR LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTOS ANTES EXPUESTOS, Y DE LO ANTERIORMENTE DETERMINADO, SE DA CUENTA A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ESTE SUJETO OBLIGADO.**-----

-----**CONSTE.**-----

-----**DOY FE.**-----


ARQ. CARLOS ALBERTO
PADRÓN BALCAZAR
(PRESIDENTE)


LIC. ROSA MARGARITA
GRANIEL ZENTENO
(SECRETARIO)


LIC. ADRIÁN MAGAÑA
MARTINEZ
(VOCAL)

-----**SEGUIDAMENTE PUBLÍQUESE.**-----

-----**CONSTE.**-----

DIGNIDAD Y PROGRESO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COMALCALCO, TABASCO
2018-2021
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



En caso que no se advierta información de acceso restringido, deberá proporcionarse la información de forma íntegra.

En todo momento, el Sujeto Obligado deberá conducirse acorde a los elementos de hecho y de derecho planteados, siempre con el objetivo de garantizar el Derecho de Acceso a la Información del particular. Se hace de su conocimiento, que el término para desahogar la presente solicitud de información pública, es de **DOS DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente de la recepción de la misma.

Ahora bien, Usted como Titular del Área responsable a dar respuesta a la información de cuenta, se le exhorta con la finalidad de que agote todos los recursos necesarios, para que de contestación a dicha Resolución en tiempo y forma. En ese entender y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 137 y demás relativos y aplicables de la Ley que Garantiza la Transparencia y el Derecho a la Información Pública para el Estado de Tabasco.

HAGO CONSTAR.- Que se ordena turnar el presente Oficio, a la **Dirección de Programación, APERCIBIDO** que en caso de no cumplir con dicho requerimiento dentro del término que se le concede, sin causa justificada, se hará acreedor a las medidas de apremio establecidas en el **art.177 fracción I Y II** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo, quedando pendiente para cualquier aclaración respecto a la solicitud de cuenta.

ATENTAMENTE

ING. MARIBEL ZEQUERA DOMINGUEZ
Titular De La Unidad De Transparencia Y
Acceso A La Información Pública.



DIGNIDAD Y PROGRESO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COMALCALCO, TABASCO
2018-2021
DIRECCION DE PROGRAMACION



COMALCALCO
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018-2021

Oficio	No. DP / 725 / 2019
Fecha	14 / 11 / 2019
Asunto	Contestación al oficio UTAIP/1394/2019

ING. MARIBEL ZEQUERA DOMINGUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE.

En respuesta al oficio UTAIP/1394/2019 de fecha 12 de Noviembre del 2019, con Folio: 00942319 donde se nos requiere un informe sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos de esa dependencia del año 2018 y primer trimestre 2019.

De acuerdo en los artículos 85 fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en relación con el numeral 48 de la Ley de Coordinación Fiscal y el precepto 72 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la información que solicita trata del Sistema del Formato Único, por la cual solicite al área correspondiente.

Sin más por el momento, me despido de usted enviando un cordial saludo.

ATENTAMENTE



ING. DIANA DE LOS SANTOS DE LA CRUZ
Directora de Programación

C.c.p. El archivo.
I*D/amc.

DIRECCIÓN
DE PROGRAMACIÓN

DIGNIDAD Y PROGRESO





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COMALCALCO, TABASCO
2018-2021
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



COMALCALCO
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018-2021

Sección: Unidad de Transparencia.

Oficio: UTAIP/1393/2019.

Asunto: "El que se Indica".

Comalcalco, Tabasco. 12 de noviembre 2019.

LIC. ADRIAN MAGAÑA MARTINEZ
DIRECCIÓN DE FINANZAS
P R E S E N T E

Por medio de la presente, me dirijo a Usted como Titular de su Área y como obligado a rendir la información que genera su área, hago de su conocimiento, que esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Sujeto Obligado denominado "AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO", recibió un Recurso de Resolución Expediente RR/DAI/2376/2019-PII., derivada de la solicitud de información mediante el sistema INFOMEX-TABASCO, con número de Folio: 00942319, de quien dice llamarse LA VOZ DEL ESTADO, que transcrita a la letra dice: **"PODRÍA BRINDARME UN INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS DE ESA DEPENDENCIA DEL AÑO 2018 Y PRIMER TRIMESTRE 2019"**.

De La Respuesta Otorgada por su área el solicitante se inconformo ante el instituto de transparencia y acceso a la información pública, por lo que el Organo Colegiado del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Con fundamento en los artículos 157 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, **ORDENA** al Sujeto Obligado **H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO**.

Proceda conforme los términos siguientes:

Solicitud de información de folio 00942319 **"PODRÍA BRINDARME UN INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS DE ESA DEPENDENCIA DEL AÑO 2018 Y PRIMER TRIMESTRE 2019"**.

Haciendo la precisión que la información a otorgarse es la establecida en términos de lo dispuesto en los artículos 85 fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en relación con el numeral 48 de la Ley de Coordinación Fiscal y el precepto 72 de la Lev General de Contabilidad Gubernamental.

Conforme a la naturaleza de la información, al momento de dar respuesta el área competente analizará el documento y si del análisis de la naturaleza de la información, la Unidad Administrativa competente considera que existe información susceptible de ser clasificada como confidencial o reservada, deberá comunicarlo de manera fundada y motivada al Titular de la Unidad de Transparencia, quien convocará a su Comité de Transparencia, para que éste mediante el acta de sesión correspondiente confirme la **clasificación** de información confidencial.

DIGNIDAD Y PROGRESO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COMALCALCO, TABASCO
2018-2021
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



En caso que no se advierta información de acceso restringido, deberá proporcionarse la información de forma íntegra.

En todo momento, el Sujeto Obligado deberá conducirse acorde a los elementos de hecho y de derecho planteados, siempre con el objetivo de garantizar el Derecho de Acceso a la Información del particular. Se hace de su conocimiento, que el término para desahogar la presente solicitud de información pública, es de **DOS DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente de la recepción de la misma.

Ahora bien, Usted como Titular del Área responsable a dar respuesta a la información de cuenta, se le exhorta con la finalidad de que agote todos los recursos necesarios, para que de contestación a dicha Resolución en tiempo y forma. En ese entender y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 137 y demás relativos y aplicables de la Ley que Garantiza la Transparencia y el Derecho a la Información Pública para el Estado de Tabasco.

HAGO CONSTAR.- Que se ordena turnar el presente Oficio, a la Dirección de Finanzas, **APERCIBIDO** que en caso de no cumplir con dicho requerimiento dentro del término que se le concede, sin causa justificada, se hará acreedor a las medidas de apremio establecidas en el art.177 fracción I Y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo, quedando pendiente para cualquier aclaración respecto a la solicitud de cuenta.

ATENTAMENTE

ING. MARIBEL ZEQUERA DOMINGUEZ
Titular De La Unidad De Transparencia Y
Acceso A La Información Pública.



DIGNIDAD Y PROGRESO



OFICIO: DFM/788/2019
CONTROL INTERNO: INFOMEX NUMERO 00942319
INTERESADO: LA VOZ DEL ESTADO
RECURSO DE RESOLUCIÓN
EXPEDIENTE RR/DAI/2376/2019-PIII
Comalcalco, Tabasco, a 13 de noviembre de 2019

VISTOS: Para resolver el recurso de resolución expediente RR/DAI/2376/2019-PIII, respecto del procedimiento de acceso a la información por el C. LA VOZ DEL ESTADO FOLIO INFOMEX: 00942319 en base a los siguientes;

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha de 12 de noviembre de 2019, la persona que se hizo llamar C. LA VOZ DEL ESTADO hizo uso de su derecho de acceso a la información de este sujeto obligado, siendo su requerimiento el siguiente:

"PODRÍA BRINDARME UN INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS DE ESA DEPENDENCIA DEL AÑO 2018 Y PRIMER TRIMESTRE 2019."

II.- El titular de la unidad de Acceso a la información el C. ING. MARIBEL ZEQUERA DOMÍNGUEZ turno mediante oficio número UTAIP/1393/2019, de fecha 12 de noviembre del 2019, el recurso de revisión, el cual el solicitante se inconformo ante el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública, especificando:

- El órgano colegiado del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Ordena se proceda conforme a lo siguiente:
 - SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE FOLIO 00942319 "PODRÍA BRINDARME UN INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS DE ESA DEPENDENCIA DEL AÑO 2018 Y PRIMER TRIMESTRE 2019".
 - HACIENDO LA PRECISIÓN QUE LA INFORMACIÓN A OTORGARSE ES LA ESTABLECIDA EN TÉRMINOS DE LOS DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 85 FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DEL PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 48 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y EL PRECEPTO 72 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

DIGNIDAD Y PROGRESO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COMALCALCO, TABASCO
2018-2021
DIRECCIÓN DE FINANZAS



III.- Hago de su conocimiento en atención a su oficio antes mencionado, y tomando en cuenta todos los recursos necesarios para que se dé contestación a dicha resolución de la petición antes mencionada, Información que le fue requerida por el C. LA VOZ DEL ESTADO; me permito informar que la respuesta a su solicitud se contesta POSITIVO.

CONSIDERANDO

POR LO QUE EN ESTRICTO A PEGO A LOS ARTÍCULOS EXPRESADOS CON ANTERIORIDAD EXPONGO:

Que dicha información se realizó una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta Dirección de Finanzas Dependiente del Ayuntamiento de Comalcalco, y agotando todos los recursos necesarios sobre lo peticionado por el C. LA VOZ DEL ESTADO, en los archivos físicos y medios digitales y en el uso razonable de la información se tiene la documentación en referencia publicada en el portal del ayuntamiento de Comalcalco en la siguiente dirección: <http://www.comalcalco.gob.mx/>

En el apartado de Publicaciones del Área de la dirección de Programación se tiene lo siguiente:

INFORME DEL EJERCICIO Y DESTINO DE GASTO FEDERALIZADO ANUAL 2018.

<http://www.comalcalco.gob.mx/publica/pdf/programacion/rec-pag-fon-fed-2018.pdf>

INFORME DEL EJERCICIO Y DESTINO DE GASTO FEDERALIZADO PRIMER TRIMESTRE 2019.

<http://www.comalcalco.gob.mx/publica/pdf/programacion/rec-pag-fon-fed-1t-2019.pdf>

LA DIRECCIÓN DE FINANZAS NO GENERA LAS EVALUACIONES Y DE LOS RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS.

En virtud de lo antes citado, hágasele del conocimiento al C. LA VOZ DEL ESTADO, la respuesta a su solicitud de Información, en los términos proporcionados por la Dirección de Finanzas del Ayuntamiento de Comalcalco, Tabasco y documentación anexa.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo, quedando pendiente para cualquier aclaración respecto a la solicitud.



ATENTAMENTE

L.C.P. ADRIÁN MAGAÑA MARTÍNEZ
DIRECTOR DE FINANZAS.

DIGNIDAD Y PROGRESO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COMALCALCO, TABASCO
2018-2021
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



COMALCALCO
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018-2021



Sección: Unidad de Transparencia.
Oficio: UTAIP/1463/2019.
Asunto: "El que se Indica".
Comalcalco, Tabasco. 20 de Noviembre de 2019.

ARQ. CARLOS ALBERTO PADRÓN BALCAZAR
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

At'n a: Integrantes del
Comité de Transparencia

Por medio del presente escrito, me dirijo a usted con la finalidad de hacer de su conocimiento que la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información; Recepciono el Recurso de Resolución RR/DAI/2376/2019-PII- RR00102419, derivado de la solicitud de información mediante el sistema INFOMEX con número de folio. 00942319 , La cual se transcribe a continuación: **"PODRÍA BRINDARME UN INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS DE ESA DEPENDENCIA DEL AÑO 2018 Y PRIMER TRIMESTRE 2019"**.

Haciendo la precisión que la información a otorgarse es la establecida en términos de lo dispuesto en los artículos 85 fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en relación con el numeral 48 de la Ley de Coordinación Fiscal y el precepto 72 de la Lev General de Contabilidad Gubernamental.

Esta unidad de transparencia tuvo a bien girar oficio UTAIP/1394/2019 a la dirección de programación, solicitando la información, a lo cual la Dirección de Programación mediante oficio.- DP/725/2019 manifesto lo siguiente : En respuesta a su oficio UTAIP/1394/2019 de fecha 12 de noviembre del 2019, con folio 00942319 donde se nos requiere un informe sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos de esa dependencia del año 2018 y primer trimestre 2019. de acuerdo a los articulos 85 fracción II de la ley federal del presupuesto y responsabilidad hacendaria, en relación con el numeral 48 de la ley de coordinación fiscal y el precepto 72 de la ley general de contabilidad gubernamental., la información que solicita **Trata del Sistema del Formato Único, Por lo Cual Solicite al Área Correspondiente.**

Se giro oficio a la Dirección de Finanzas solicitándole la información: **"PODRÍA BRINDARME UN INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS DE ESA DEPENDENCIA DEL AÑO 2018 Y PRIMER TRIMESTRE 2019"** . a lo que la Dirección de Finanzas mediante oficio DFM/788/2019, manifiesta lo siguiente:

Se realizo una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta dirección de finanzas dependiente del ayuntamiento de comalcalco y agotando todos los recursos necesarios sobre lo peticionado por la voz del estado, en los archivos fisicos y medios digitales y en el uso razonable de la información se tiene la documentación en referencia publicada en el portal del ayuntamiento de comalcalco en la siguiente dirección : <http://www.comalcalco.gob.mx>

DIGNIDAD Y PROGRESO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COMALCALCO, TABASCO
2018-2021
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



En el apartado de publicaciones del área de la dirección de programación se tiene lo siguiente: Informe del ejercicio y destino de gasto federalizado anual 2018

<http://www.comalcalco.gob.mx/publica/pdf/programacion/rec-paq-fon-fed-2018.pdf>

Informe del ejercicio y destino de gasto federalización primer trimestre 2019.

<http://www.comalcalco.gob.mx/publica/pdf/programacion/rec-paq-fon-fed-1t-2019.pdf>

La Dirección de Finanzas no Genera las Evaluaciones Y de dos Resultados de los Recursos Federales Transferidos.

Por lo que Solicito al Comité de Transparencia de conformidad con el art. 48 fracción I, II, III, IV, V, VII, VIII. de la Ley De Transparencia y Acceso a la Información Pública, para que determine si el área de Programación es la responsable de dar contestación a la solicitud o no como lo manifiesta en su oficio DP/725/2019. Y de no ser la responsable, que proporcione el nombre del Área que si lo es.

Esta unidad necesita saber quien es el área responsable para poder dar cumplimiento a la Resolución hecha por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información, ya que no se puede enviar informacion en la cual se contradicen las áreas.

Anexo impresiones de pantalla de la pagina del ayuntamiento del apartado de publicaciones y se anexan los oficios de contestación de la Dirección de Finanzas y la Dirección de Programación.

En todo momento, el Sujeto Obligado deberá conducirse acorde a los elementos de hecho y de derecho planteados en esta resolución, siempre con el objetivo de garantizar el Derecho de Acceso a la Información del particular.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo, quedando pendiente para cualquier aclaración respecto a la solicitud de cuenta.

ATENTAMENTE



Ing. Maribel Zequera Dominguez
Titular De La Unidad De Transparencia Y
Acceso A La Información Pública.



DIGNIDAD Y PROGRESO





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COMALCALCO, TABASCO
2018-2021
DIRECCION DE PROGRAMACION



Oficio	No. DP / 747 / 2019
Fecha	21 / 11 / 2019
Asunto	Contestación al oficio UTAIP/1394/2019

**ING. MARIBEL ZEQUERA DOMINGUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE.**

En respuesta al oficio **UTAIP/1394/2019** de fecha 12 de Noviembre del 2019, con **Folio: 00942319**. De acuerdo en los artículos 85 fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en relación con el numeral 48 de la Ley de Coordinación Fiscal y el precepto 72 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la información que solicita trata del Sistema del Formato Único (SFU).

La Dirección de Finanzas genera el Informe del Ejercicio, Destino y Resultados de Gasto Federalizado, para solventar la información del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos de la dependencia del año 2018 y primer trimestre 2019, que se encuentra publicado en el portal <http://www.comalcalco.gob.mx/sitio/finanzas>, a continuación mandándole los links donde encontrara la información.

LINKS

<http://www.comalcalco.gob.mx/publica/pdf/finanzas/modulo-gasto-1t-2019.pdf>

<http://www.comalcalco.gob.mx/publica/pdf/finanzas/modulo-gasto-4t-2018.pdf>

<http://www.comalcalco.gob.mx/publica/pdf/finanzas/modulo-gasto-3t-2018.pdf>

<http://www.comalcalco.gob.mx/publica/pdf/finanzas/niv-pro-2t-2018.pdf>

<http://www.comalcalco.gob.mx/publica/pdf/finanzas/niv-pro-1t-2018.pdf>

DIGNIDAD Y PROGRESO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COMALCALCO, TABASCO
2018-2021
DIRECCION DE PROGRAMACION



COMALCALCO
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018-2021

Sin más por el momento, me despido de usted enviando un cordial saludo.

ATENTAMENTE



ING. DIANA DE LOS SANTOS DE LA CRUZ
Directora de Programación

DIRECCIÓN
DE PROGRAMACIÓN



COMALCALCO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018-2021

C.c.p. El archivo.
I*D/amc.

DIGNIDAD Y PROGRESO



MUNICIPIO DE COMALCALCO
ORME DEL EJERCICIO Y GASTO FEDERALIZADO
PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2019



PROGRAMA O FONDO	DESTINO DE LOS RECURSOS	DEVENGADO	PAGADO	REINTEGRO
528 RAMO 28. PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	Municipio de Comalcalco	106,794,648.69	97,881,972.36	
152801 PARTICIPACIONES	Municipio de Comalcalco	106,794,648.69	97,881,972.36	
01 PROGRAMA NORMAL	Municipio de Comalcalco	106,794,648.69	97,881,972.36	
K035 INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA.	Municipio de Comalcalco	1,059,778.61	0.00	
P005 POLÍTICA Y GOBIERNO	Municipio de Comalcalco	4,322,455.89	4,272,764.38	
M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	Municipio de Comalcalco	50,084,946.39	47,737,154.01	
P009 ADMINISTRACION FINANCIERA	Municipio de Comalcalco	1,729,949.87	1,703,124.49	
P010 ADMINISTRACION PROGRAMATICA Y PRESUPUESTARIA	Municipio de Comalcalco	832,797.02	825,249.35	
P018 EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	Municipio de Comalcalco	250,000.00	250,000.00	
O001 EVALUACIÓN Y CONTROL	Municipio de Comalcalco	1,128,602.17	1,110,197.94	
E053 SERVICIOS A RASTROS	Municipio de Comalcalco	507,067.29	482,826.10	
E054 MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A ESPACIOS PUBLICOS	Municipio de Comalcalco	14,500.00	0.00	
F001 DESARROLLO AGRICOLA	Municipio de Comalcalco	734,276.16	734,276.16	
F002 DESARROLLO PECUARIO	Municipio de Comalcalco	0.00	0.00	
F005 DESARROLLO ACUICOLA	Municipio de Comalcalco	655,061.70	622,408.83	
F008 APOYO TURISTICO	Municipio de Comalcalco	44,989.61	71,784.00	
E048 RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	Municipio de Comalcalco	3,898,056.54	1,342,663.93	
E049 MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A VIALIDADES	Municipio de Comalcalco	8,454,526.14	7,794,474.43	
E051 SERVICIOS A MERCADOS PÚBLICOS	Municipio de Comalcalco	1,010,798.54	990,846.56	
F027 ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	Municipio de Comalcalco	12,350,730.34	11,962,177.40	
K012 EDIFICIOS PÚBLICOS	Municipio de Comalcalco	63,639.83	3,686.00	
F029 APOYO Y FOMENTO A LA EDUCACION	Municipio de Comalcalco	5,000.00	5,000.00	
F030 APOYO Y FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES	Municipio de Comalcalco	16,407,085.18	16,066,644.72	
F031 APOYO Y FOMENTO AL DEPORTE Y RECREACION	Municipio de Comalcalco	103,992.00	6,800.00	
E029 PROTECCIÓN CIVIL	Municipio de Comalcalco	909,961.06	836,181.08	
F028 FOMENTO A LA SALUD	Municipio de Comalcalco	1,543,712.98	1,063,712.98	
K024 ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES.	Municipio de Comalcalco	682,741.37	0.00	

533 RAMO 33. APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS		39,887,340.03	23,852,825.12
	Municipio de Comalcalco		
253305 FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN-1005)		25,067,794.68	23,852,825.12
	Municipio de Comalcalco		
01 PROGRAMA NORMAL	Municipio de Comalcalco	25,067,794.68	23,852,825.12
E029 PROTECCIÓN CIVIL	Municipio de Comalcalco	422,915.29	257,486.86
E046 SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FISICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES	Municipio de Comalcalco	22,804,308.43	21,826,378.82
E019 VIGILANCIA DE TRANSITO *	Municipio de Comalcalco	1,728,767.12	1,686,963.68
K024 ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES.	Municipio de Comalcalco	111,803.84	81,995.76
M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	Municipio de Comalcalco	0.00	0.00
253304 FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM-1004)		14,819,545.35	0.00
	Municipio de Comalcalco		
01 PROGRAMA NORMAL	Municipio de Comalcalco	14,819,545.35	0.00
K005 URBANIZACION	Municipio de Comalcalco	0.00	0.00
K037 INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACION	Municipio de Comalcalco	793,937.91	0.00
K003 DRENAJE Y ALCANTARILLADO	Municipio de Comalcalco	0.00	0.00
K004 ELECTRIFICACION	Municipio de Comalcalco	0.00	0.00
K008 INFRAESTRUCTURA CAMINERA	Municipio de Comalcalco	0.00	0.00
F001 DESARROLLO AGRICOLA	Municipio de Comalcalco	629,800.00	0.00
M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	Municipio de Comalcalco	218,961.60	0.00
F015 APOYO A LA VIVIENDA	Municipio de Comalcalco	13,176,845.84	0.00
K002 INFRAESTRUCTURA PARA AGUA POTABLE	Municipio de Comalcalco	0.00	0.00
K026 INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA	Municipio de Comalcalco	0.00	0.00
4101 GENERADOS	Municipio de Comalcalco	5,738,615.95	4,087,543.79
141001 ENTES DESCENTRALIZADOS O AUTONOMOS		5,738,615.95	4,087,543.79
	Municipio de Comalcalco		
01 PROGRAMA NORMAL	Municipio de Comalcalco	4,536,231.06	3,589,088.64
F027 ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	Municipio de Comalcalco	1,610,334.70	1,112,901.00
F001 DESARROLLO AGRICOLA	Municipio de Comalcalco	1,000,001.20	1,000,001.20
F002 DESARROLLO PECUARIO	Municipio de Comalcalco	999,994.24	999,994.24
F004 DESARROLLO FORESTAL	Municipio de Comalcalco	46,256.74	0.00
F007 APOYO PARA EL COMERCIO	Municipio de Comalcalco	6,612.00	0.00
F011 DESARROLLO ECONÓMICO	Municipio de Comalcalco	0.00	0.00
F008 APOYO TURISTICO	Municipio de Comalcalco	0.00	0.00

E048 RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	Municipio de Comalcalco	0.00	0.00
F029 APOYO Y FOMENTO A LA EDUCACION	Municipio de Comalcalco	417,500.00	325,000.00
F030 APOYO Y FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES	Municipio de Comalcalco	17,345.58	3,182.00
F028 FOMENTO A LA SALUD	Municipio de Comalcalco	438,186.60	148,010.20
K024 ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES.	Municipio de Comalcalco	0.00	0.00
03 REMANENTE	Municipio de Comalcalco	1,202,384.89	498,455.15
M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	Municipio de Comalcalco	377,022.86	363,655.19
K024 ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES.	Municipio de Comalcalco	77,351.93	0.00
K005 URBANIZACIÓN	Municipio de Comalcalco	0.00	0.00
K014 MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, CULTURAL Y DEPORTIVA	Municipio de Comalcalco	535,572.14	0.00
M003 ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES	Municipio de Comalcalco	212,437.96	134,799.96
106 INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	Municipio de Comalcalco	0.00	0.00
150102 INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	Municipio de Comalcalco	0.00	0.00
01 PROGRAMA NORMAL	Municipio de Comalcalco	0.00	0.00
P005 POLÍTICA Y GOBIERNO	Municipio de Comalcalco	0.00	0.00
623 RAMO 23. PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	Municipio de Comalcalco	5,035,434.43	3,989,963.02
25230J FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE	Municipio de Comalcalco	5,035,434.43	3,989,963.02
01 PROGRAMA NORMAL	Municipio de Comalcalco	5,035,434.43	3,989,963.02
E049 MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A VIALIDADES	Municipio de Comalcalco	1,277,526.47	1,276,966.43
E050 SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	Municipio de Comalcalco	613,344.20	0.00
E054 MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A ESPACIOS PUBLICOS	Municipio de Comalcalco	222,107.44	178,029.71
F027 ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	Municipio de Comalcalco	298,000.00	298,000.00
K003 DRENAJE Y ALCANTARILLADO	Municipio de Comalcalco	1,194,894.08	968,822.04
K005 URBANIZACION	Municipio de Comalcalco	770,527.48	760,034.46
K008 INFRAESTRUCTURA CAMINERA	Municipio de Comalcalco	629,110.40	508,110.38
K024 ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES.	Municipio de Comalcalco	29,924.36	0.00
602 CONVENIOS	Municipio de Comalcalco	281,774.19	276,302.49
260201 RECURSOS TRANSFERIDOS	Municipio de Comalcalco	281,774.19	276,302.49
01 PROGRAMA NORMAL	Municipio de Comalcalco	281,427.37	276,302.49
E019 VIGILANCIA DE TRANSITO	Municipio de Comalcalco	281,427.37	276,302.49
03 REMANENTE	Municipio de Comalcalco	346.82	0.00

M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	Municipio de Comalcalco	346.82	0.00	
262 DEUDA	Municipio de Comalcalco	0.00	0.00	
2621 INTERMEDIARIOS FINANCIEROS	Municipio de Comalcalco	0.00	0.00	
01 PROGRAMA NORMAL	Municipio de Comalcalco	0.00	0.00	
M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	Municipio de Comalcalco	0.00	0.00	
	TOTAL	157,737,813.29	130,088,606.78	

MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO.
FORMATO DEL EJERCICIO Y DESTINO DE GASTO FEDERALIZADO Y REINTEGROS
AL CUARTO TRIMESTRE 2018

Programa o Fondo	Destino de los Recursos	Ejercicio		Reintegro
		DEVENGADO	PAGADO	
SUBSIDIO FORTASEG	SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FISICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES	11,086,725.57	10,819,239.66	267,485.91
	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES.	2,249,383.43	2,249,383.43	0.00
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBURO	SERVICIO DE AGUA POTABLE	324,626.73	324,626.73	0.00
	RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	187,325.53	187,325.53	0.00
	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A VIALIDADES	1,875,597.49	1,875,597.49	0.00
	SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	6,463,821.35	6,463,821.35	0.00
	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A ESPACIOS PUBLICOS	500,777.91	500,777.91	0.00
	INFRAESTRUCTURA PARA AGUA POTABLE	679,541.32	679,541.32	0.00
	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	1,688,094.24	1,688,094.24	0.00
	URBANIZACION	3,663,194.89	3,663,194.89	0.00
	INFRAESTRUCTURA CAMINERA	2,026,238.48	2,026,238.48	0.00
	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	84,027.31	84,027.31	0.00
	INFRAESTRUCTURA PARA LA SALUD	1,587,739.02	1,584,548.74	3,190.28

MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO.
FORMATO DEL EJERCICIO Y DESTINO DE GASTO FEDERALIZADO Y REINTEGROS
AL CUARTO TRIMESTRE 2018

Programa o Fondo	Destino de los Recursos	Ejercicio		Reintegro
		DEVENGADO	PAGADO	
PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, CULTURAL Y DEPORTIVA	6,237,570.35	6,229,991.21	7,579.14
	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	10,946,801.57	10,934,756.77	12,044.80
	INFRAESTRUCTURA RECREATIVA	5,951,277.16	5,940,976.36	10,300.80
	INFRAESTRUCTURA CULTURAL	945,315.71	942,646.51	2,669.20
FORTAMUN	VIGILANCIA DE TRANSITO	8,490,778.18	8,490,778.18	0.00
	SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FISICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES	105,310,622.29	105,310,622.29	0.00
	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES.	2,295,650.77	2,295,650.77	0.00
	INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD PUBLICA	998,759.77	998,759.77	0.00
	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	4,500,000.00	4,500,000.00	0.00
	DESARROLLO AGRICOLA	1,781,850.00	1,781,850.00	0.00
	APOYO A LA VIVIENDA	94,704,277.56	94,704,277.56	0.00
	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	10,384,640.72	10,384,640.72	0.00

MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO.
FORMATO DEL EJERCICIO Y DESTINO DE GASTO FEDERALIZADO Y REINTEGROS
AL CUARTO TRIMESTRE 2018

Programa o Fondo	Destino de los Recursos	Ejercicio		Reintegro
		DEVENGADO	PAGADO	
FISM	ELECTRIFICACION	3,533,245.92	3,533,245.92	0.00
	URBANIZACION	12,524,990.07	12,524,990.07	0.00
	INFRAESTRUCTURA CAMINERA	4,918,518.97	4,918,518.97	0.00
	PUENTES	7,416,602.14	7,416,602.14	0.00
	INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACION	8,173,983.22	8,173,983.22	0.00
	INFRAESTRUCTURA PARA EL AGUA	2,580,178.58	2,580,178.58	0.00
	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	1,436,378.82	1,429,002.55	7,376.27



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".

ACTA NÚMERO VEINTITRES.
SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA
DEL CUARTO TRIMESTRE 2019.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA COLEGIADO
SUJETO OBLIGADO DENOMINADO "AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
COMALCALCO, TABASCO"
ADMINISTRACIÓN 2018-2021.

EN LA CIUDAD DE COMALCALCO, TABASCO, SIENDO LAS 09:00 A.M. (NUEVE HORAS) DEL DÍA VIERNES **SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**, ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA COLEGIADO DEL SUJETO OBLIGADO DENOMINADO "AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO", MISMO QUE SE ENCUENTRA REPRESENTADO LEGALMENTE POR EL ARQ. **CARLOS ALBERTO PADRÓN BALCAZAR**, EN CARÁCTER DE PRESIDENTE; LA LIC. **ROSA MARGARITA GRANIEL ZENTENO**, COMO SECRETARIO; Y EL **L.C. ADRIÁN MAGAÑA MARTÍNEZ**, COMO VOCAL; EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ACTA DE MODIFICACIÓN DEL COMITÉ, CELEBRADA A LAS CATORCE HORAS DEL DÍA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

-----SEGUIDAMENTE, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO, EN RELACIÓN CON LOS NUMERALES 43 Y 44 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; AL EFECTO, SE HACE CONSTAR QUE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ QUE ACTÚAN, SE ENCUENTRAN REUNIDOS MEDIANTE **ESTA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA**, EN EL RECINTO QUE OCUPA LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO, UBICADO EN PLAZA JUÁREZ S/N, COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE COMALCALCO, TABASCO, INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL LO ANTERIOR, PARA EFECTOS DEL DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DÍA:

- PRIMERO.-** LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL.
SEGUNDO.- LISTA DE TRABAJOS A REALIZAR.
TERCERO.- CLAUSURA.

DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- SE PROCEDE AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTE EL ARQ. **CARLOS ALBERTO PADRÓN BALCAZAR**, EN CARÁCTER DE PRESIDENTE; LA LIC. **ROSA MARGARITA GRANIEL ZENTENO**, COMO SECRETARIO; Y EL **L.C. ADRIÁN MAGAÑA MARTÍNEZ**, COMO VOCAL; POR LO QUE AL ESTAR REUNIDOS TODOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ; AL EFECTO, ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA COLEGIADO, SE ENCUENTRA FACULTADO LEGALMENTE PARA SESIONAR.- **HACIÉNDOSE CONSTAR QUE HAY QUÓRUM LEGAL.**



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".

SEGUNDO.- ACTO SEGUIDO, ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA COLEGIADO, DE ESTE SUJETO OBLIGADO DENOMINADO "**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO**", ADMINISTRACIÓN 2018-2021, PROCEDE A REVISAR LA CARPETA DE DOCUMENTOS PENDIENTES DE ESTUDIO, RESPECTO A LOS ASUNTOS INHERENTES Y ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO, EN RELACIÓN CON LOS NUMERALES 43 Y 44 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. -

LISTA DE TRABAJOS PENDIENTES DE ESTUDIO Y PARA VALIDAR

MES	DÍA DE LA SESIÓN	TIPO DE SESIÓN	TRABAJOS PARA VALIDAR	ACTA NÚMERO
DICIEMBRE	SEIS	ORDINARIA	ONCE	VEINTITRES

PRIMER TRABAJO.- POR PRESENTADO QUIEN DICE LLAMARSE **PEDRO CASTELLANOS MARTINEZ** VÍA SISTEMA INFOMEX-TABASCO, MEDIANTE SU SOLICITUD DE FECHA TRECE DE MAYO DEL AÑO 2019, REGISTRADA CON FOLIO NÚMERO:

- FOLIO=00913919 REQUIRIENDO LA INFORMACIÓN SIGUIENTE: "**.....PODRÍA BRINDARME LOS RECIBOS DE NÓMINA DE LA MAESTRA LORENA MENDEZ DENIS DEL MES DE OCTUBRE.....**".- Y LA FORMA EN QUE DESEA RECIBIR LA INFORMACIÓN: "**...Electrónico a través del sistema de solicitudes de solicitudes de acceso a la información de la PNT....**".

PARA EFECTOS DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO Y EN SUS TÉRMINOS, A LA RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTITRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, MEDIANTE EL CUAL RESOLVIÓ EL PLENO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LOS COMISIONADOS INTEGRANTES DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL VEINTITRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EL RECURSO IDENTIFICADO COMO EXPEDIENTE **RR/DAI/2217/2019-PII.-**

RESULTA PROCEDENTE PROPORCIONAR DICHA INFORMACIÓN, POR SER PÚBLICA; MAS SIN EMBARGO, DE UN ANÁLISIS HECHO AL CONTENIDO DE LAS DOCUMENTALES EN CUESTIÓN Y QUE CONSISTE EN **SE REALIZÓ UNA BUSQUEDA EXHAUSTIVA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DE FINANZAS DEPENDIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE COMALCALCO, TABASCO LA CUAL SI SE ENCONTRÓ INFORMACIÓN SOBRE LO PETICIONADO POR EL C. PEDRO CASTELLANOS MARTÍNEZ LO CUAL SE DESGLOSA DE FORMA DETALLADA Y SIMPLIFICADA EN LAS NÓMINAS CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA Y SEGUNDA QUINCENA DE OCTUBRE EN EL OFICIO DE CUENTA; POR LO QUE, SE ADVIERTE QUE EXISTE UNA EXCEPCIÓN PARA QUE SE HAGA PÚBLICA TODA LA INFORMACIÓN; LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE ES IMPORTANTE TOMAR EN CUENTA LA CONFIDENCIALIDAD DE DATOS PERSONALES; POR LO TANTO, ESTE ORGANO COLEGIADO DE TRANSPARENCIA, PROCEDE A VALIDAR LA CLASIFICACIÓN QUE REALIZÓ EL TITULAR DEL ÁREA DE DIRECCIÓN DE FINANZAS MUNICIPAL.**



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".

EN ESE ENTENDER, SE DETERMINA Y VALIDA, QUE LA INFORMACIÓN QUE REQUIERE EL SOLICITANTE QUIEN DICE LLAMARSE **PEDRO CASTELLANOS MARTINEZ**, RESULTA POSITIVO PROPORCIONÁRSELA, CON LA SIGUIENTE EXCEPCIÓN: SE ORDENA PROPORCIONARSELE **DE FORMA PARCIALMENTE PÚBLICA**, Y SE RESTRINGEN LOS SIGUIENTES DATOS:

DATOS CONFIDENCIALES: TALES COMO: **RFC Y CURP DE LA PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE COMALCALCO, LA C. LORENA MENDEZ DENIS**, LOS CUALES SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN LAS NÓMINAS CON LAS QUE SE ACREDITA EL PAGO A ESTA SERVIDORA PÚBLICA DE LA PRIMERA Y SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2018.

EN ESE ORDEN DE IDEAS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO DE TRANSPARENCIA, TIENE A BIEN VALIDAR LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONA EL TITULAR DEL ÁREA DE DIRECCIÓN DE FINANZAS MUNICIPALES, LA QUE **SE DA A CONOCER DE FORMA PARCIALMENTE PÚBLICA, RESTRINGIÉNDOSE LOS DATOS PERSONALES**. DÁNDOSE A CONOCER LA DEMÁS INFORMACIÓN EN VERSIÓN PÚBLICA.- AL EFECTO, PROVEASE LA RESOLUCIÓN CON EL NÚMERO:

RESOLUCIÓN: AYUNT-COMAL-NA/CTC/019/2019.

ASUNTO: (CONFIDENCIALIDAD DE DATOS PERSONALES, TAL COMO: RFC, CURP DE LA PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE COMALCALCO).

INFORMACIÓN: PARCIALMENTE PÚBLICA, RESTRINGIÉNDOSE DATOS PERSONALES Y GENERÁNDOSE LA VERSIÓN PÚBLICA DE LA INFORMACIÓN, RESPECTO A LOS DEMÁS DATOS CONTENIDOS EN LA DOCUMENTACIÓN EN CUESTIÓN.

SEGUNDO TRABAJO.- POR PRESENTADO QUIEN DICE LLAMARSE **MARIA HERNANDEZ HERNANDEZ**, VÍA SISTEMA INFOMEX-TABASCO, MEDIANTE SU SOLICITUD DE FECHA 14 DE MAYO DEL AÑO 2019, REGISTRADA CON FOLIO NÚMERO:

- FOLIO=00938019, REQUIRIENDO LA INFORMACIÓN SIGUIENTE: ".....**COPIA EN VERSIÓN ELECTRONICA DE LOS ANEXOS FORTASEG PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO PARA LA SEGURIDAD DEL AÑO 2019 Y LAS FACTURAS QUE AMPARA EN QUE FUE UTILIZADO EL RECURSO.....**"- Y LA FORMA EN QUE DESEA RECIBIR LA INFORMACIÓN: "...Electrónico a través del sistema de solicitudes de solicitudes de acceso a la información de la PNT...".-

RESULTA PROCEDENTE PROPORCIONAR DICHA INFORMACIÓN, POR SER PÚBLICA; SIN EMBARGO, DE UN ANÁLISIS HECHO AL CONTENIDO DE LAS DOCUMENTALES EN CUESTIÓN, SE ADVIERTE QUE EXISTE UNA EXCEPCIÓN PARA QUE SE HAGA PÚBLICA TODA LA INFORMACIÓN, TODA VEZ QUE LA INFORMACIÓN EN CUESTIÓN ES REFERENTE AL INTERÉS PÚBLICO Y POR ENDE, DE SEGURIDAD NACIONAL, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 6 APARTADO "A" DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE ES IMPORTANTE TOMAR EN CUENTA LA RESERVA DE INFORMACIÓN; POR LO TANTO, ESTE ÓRGANO COLEGIADO DE TRANSPARENCIA, PROCEDE A ANALIZAR DICHA INFORMACIÓN, PARA EFECTOS DE VALIDAR LA RESERVA DE INFORMACIÓN QUE HICIERON EL TITULAR DEL ÁREA DE LA DIRECCIÓN DE SERVIDORÍA PÚBLICA.

EN ESE ENTENDER, SE DETERMINA Y VALIDA, QUE LA INFORMACIÓN QUE REQUIERE LA SOLICITANTE QUIEN DICE LLAMARSE **MARIA HERNANDEZ HERNANDEZ**, RESULTA POSITIVO PROPORCIONÁRSELA, CON LA SIGUIENTE EXCEPCIÓN: EN PRIMER LUGAR, SE ORDENA PROPORCIONARSELE EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE RECURSOS FORTASEG, QUE CELEBRAN EL

DIGNIDAD Y PROGRESO



2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".

PODER EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, CELEBRADO EL DIA 15 DE MARZO DE 2019, SUSCRITO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE COMALCALCO, TABASCO. PERO, **COMO UNA RESERVA PARCIAL**, RESTRINGEN DATOS; Y EN CUANTO A LAS FACTURAS QUE JUSTIFICAN EL RECURSO GASTADO, RESULTAN SER DE **RESERVA TOTAL**; EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

DATOS DE CARÁCTER RESERVADO INCLUIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO: TALES COMO: REGISTROS NACIONALES Y LA INFORMACION CONTENIDA EN ELLOS, EN MATERIA DE DETENCIONES, INFORMACION CRIMINAL, PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, PERSONAL Y EQUIPO DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, ARMAMENTO Y EQUIPO, VEHICULOS, HUELLAS DACTILARES, TELEFONOS CELULARES, MEDIDAS CAUTELARES, SOLUCIONES ALTERNAS Y FORMAS DE OPERACIÓN DEL SISTEMA.

DE LA MISMA MANERA SE REMITE ACUERDO DE RESERVA TOTAL EN CUANTO A LAS FACTURAS QUE AMPARAN EL USO DEL RECURSO FORTASEG 2019, EN ESE SENTIDO, RESULTA NO PROCEDENTE DAR A CONOCER LA INFORMACION SOLICITADA. MISMOS QUE SON CONTENIDOS EN EL SIGUIENTE ACUERDO DE RESERVA IDENTIFICADO CON EL NUMERO DE EXPEDIENTE DSPM/DD/3316/2019, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA. EN EL ENTENDIDO DE MISMO QUE FUE DICTADO POR EL TITULAR DEL AREA RESPONSABLE DE RESGURDAR DICHA INFORMACIÓN, RESULTA SER LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DE ESTE SUJETO ABLIGADO Y TENDRÁ ESE CARÁCTER HASTA POR UN LAPSO DE CINCO AÑOS.

EN ESE ORDEN DE IDEAS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO DE TRANSPARENCIA, TIENE A BIEN VALIDAR DICHA INFORMACIÓN Y ASIMISMO, PROCEDE A APLICAR LA PRUEBA DEL DAÑO, TODA VEZ QUE ESTABLECE EL **ARTÍCULO 11**. ES OBLIGACIÓN DEL INSTITUTO OTORGAR LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA ASEGURAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TODAS LAS PERSONAS EN IGUALDAD DE CONDICIONES CON LAS DEMÁS.

EN VIRTUD DE QUE EXISTEN DIVERSAS CIRCUNSTANCIAS, TODA VEZ QUE LA RESERVA DE DATOS TIENDE A UNA NECESIDAD DEL ESTADO DE PROTEGER LOS DATOS REQUERIDOS. QUE AFECTEN LA QUIETUD MUNICIPAL, ASÍ COMO EL FUNCIONAMIENTO Y MECANISMOS DE DICHA AREA DETERMINADA, PARA LA PROTECCION DE LAS PERSONAS QUE SE DEDICAN A LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO, Y POR ENDE, LA SEGURIDAD DE SUS FAMILIARES.- POR LO TANTO, FORMESE EL SIGUIENTE EXPEDIENTE:

RESOLUCIÓN: AYUNT-COMAL-NA/CTC/020/2019.

ASUNTO: "...COPIA EN VERSION ELECTRONICA DE LOS ANEXOS DEL FORTASEG PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO PARA LA SEGURIDAD DEL AÑO 2019 Y LAS FACTURAS QUE AMPARA EN QUE FUE UTILIZADO EL RECURSO..."
INFORMACIÓN: PARCIALMENTE PÚBLICA, RESTRINGIÉNDOSE DATOS PERSONALES E INFORMACIÓN RESERVADA.

TERCER TRABAJO.- POR PRESENTADO QUIEN DICE LLAMARSE **PEDRO CASTELLANOS MARTINEZ** VÍA SISTEMA INFOMEX-TABASCO, MEDIANTE SU SOLICITUD DE FECHA TRECE DE MAYO DEL AÑO 2019, REGISTRADA CON FOLIO NÚMERO:

- **FOLIO=00914319** REQUIRIENDO LA INFORMACIÓN SIGUIENTE: "**.....PODRIA BRINDARME LOS RECIBOS DE NÓMINA DE LA MAESTRA LORENA MÉNDEZ DENIS DEL MES DE FEBRERO.....**".- Y LA FORMA EN QUE DESEA RECIBIR LA INFORMACIÓN: "**...Electrónico a través del sistema de solicitudes de solicitudes de acceso a la**

DIGNIDAD Y PROGRESO



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".

información de la PNT..."

PARA EFECTOS DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO Y EN SUS TÉRMINOS, A LA RESOLUCIÓN DE FECHA NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, MEDIANTE EL CUAL RESOLVIÓ EL PLENO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LOS COMISIONADOS INTEGRANTES DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EL RECURSO IDENTIFICADO COMO EXPEDIENTE **RR/DAI/2219/2019-PI**.

EN ESE ENTENDER, SE DETERMINA Y VALIDA, QUE LA INFORMACIÓN QUE REQUIERE EL SOLICITANTE QUIEN DICE LLAMARSE **PEDRO CASTELLANOS MARTINEZ**, RESULTA POSITIVO PROPORCIONÁRSELA, CON LA SIGUIENTE EXCEPCIÓN: SE ORDENA PROPORCIONARSELE **DE FORMA PARCIALMENTE PÚBLICA**, Y SE RESTRINGEN LOS SIGUIENTES DATOS:

DATOS CONFIDENCIALES: TALES COMO: **RFC Y CURP DE LA PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE COMALCALCO, LA C. LORENA MENDÉZ DENIS**, LOS CUALES SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN LAS NÓMINAS CON LAS QUE SE ACREDITA EL PAGO A ESTA SERVIDORA PÚBLICA DE LA PRIMERA Y SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE FEBRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2019.- AL EFECTO, PROCÉDASE A FORMALIZAR EL EXPEDIENTE SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN: AYUNT-COMAL-NA/CTC/21/2019.

ASUNTO: (CONFIDENCIALIDAD DE DATOS PERSONALES, TAL COMO: RFC, CURP DE LA PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE COMALCALCO).

INFORMACIÓN: PARCIALMENTE PÚBLICA, RESTRINGIÉNDOSE DATOS PERSONALES Y GENERÁNDOSE LA VERSIÓN PÚBLICA DE LA INFORMACIÓN, RESPECTO A LOS DEMÁS DATOS CONTENIDOS EN LA DOCUMENTACIÓN EN CUESTIÓN.

CUARTO TRABAJO.- POR PRESENTADO QUIEN DICE LLAMARSE **LA VOZ DEL ESTADO**, VÍA SISTEMA INFOMEX-TABASCO, MEDIANTE SU SOLICITUD DE FECHA 16 DE MAYO DEL AÑO 2019, REGISTRADA CON FOLIO NÚMERO:

FOLIO=00942319, REQUIRIENDO LA INFORMACIÓN SIGUIENTE: **"PODRÍA BRINDARME UN INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS DE ESA DEPENDENCIA DEL AÑO 2018 Y PRIMER TRIMESTRE 2019."** Y LA FORMA EN QUE DESEA RECIBIR LA INFORMACIÓN: "...Electrónico a través del sistema de solicitudes de solicitudes de acceso a la información de la PNT..."

ESTE CUERPO COLEGIADO DE TRANSPARENCIA DE ESTE SUJETO OBLIGADO, DETERMINA QUE VALIDA LA INFORMACIÓN EN VERSIÓN PÚBLICA EN LOS ARCHIVOS FÍSICOS Y MEDIO DIGITALES Y EN EL USO RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN SE TIENE LA DOCUMENTACIÓN EN REFERENCIA PUBLICADA EN EL PORTAL DEL AYUNTAMIENTO DE COMALCALCO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: <http://www.comalcalco.gob.mx/>

EN EL APARTADO DE PUBLICACIONES DEL AREA DE FINANZAS SE TIENE LO SIGUIENTE:

<http://www.comalcalco.gob.mx/publica/pdf/finanzas/modulo-gasto-1t-2019.pdf>
<http://www.comalcalco.gob.mx/publica/pdf/finanzas/modulo-gasto-4t-2018.pdf>
<http://www.comalcalco.gob.mx/publica/pdf/finanzas/modulo-gasto-3t-2018.pdf>
<http://www.comalcalco.gob.mx/publica/pdf/finanzas/niv-pro-2t-2018.pdf>
<http://www.comalcalco.gob.mx/publica/pdf/finanzas/niv-pro-1t-2018.pdf>



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".

INFORMACIÓN QUE PODRÁ CONSULTAR PARA SU UBICACIÓN EL SOLICITANTE, PARA SU UBICACIÓN, ENTRANDO AL PORTAL DEL AYUNTAMIENTO DE COMALCALCO, TABASCO, Y EN LA PESTAÑA DE "PUBLICACIONES DE FINANZAS", PODRÁ DAR UN CLICK Y SE LE DESPLEGARÁN LOS LINKS CITADOS, DONDE PODRÁ CONSULTAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA.

LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE DICHA INFORMACIÓN SE PROPORCIONA EN DICHO MEDIO, TODA VEZ QUE LA INFORMACIÓN TIENE MÁS DE QUINIENTAS HOJAS.

EN ESE ORDEN DE IDEAS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO DE TRANSPARENCIA, TIENE A BIEN VALIDAR LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONA EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS, DÁNDOSE A CONOCER LA INFORMACIÓN EN VERSIÓN PÚBLICA Y POR MEDIO DE LINKS, DONDE PODRÁ CONSULTAR Y RECIBIR LA INFORMACIÓN REQUERIDA.- AL EFECTO, FORMULESE EL EXPEDIENTE NÚMERO:

RESOLUCIÓN: AYUNT-COMAL-NA/CTC/022/2019.

ASUNTO: INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO, Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS DE ESA DEPENDENCIA DEL AÑO 2018 Y PRIMER TRIMESTRE 2019.

QUINTO TRABAJO.- POR PRESENTADO QUIEN DICE LLAMARSE PEDRO CASTELLANOS MARTINEZ VÍA SISTEMA INFOMEX-TABASCO, MEDIANTE SU SOLICITUD DE FECHA TRECE DE MAYO DEL AÑO 2019, REGISTRADA CON FOLIO NÚMERO:

- FOLIO=00914119 REQUIRIENDO LA INFORMACIÓN SIGUIENTE: ".....PODRÍA BRINDARME LOS RECIBOS DE NÓMINA DE LA MAESTRA LORENA MENDEZ DENIS DEL MES DE DICIEMBRE....."- Y LA FORMA EN QUE DESEA RECIBIR LA INFORMACIÓN: "...Electrónico a través del sistema de solicitudes de solicitudes de acceso a la información de la PNT...".

DESE CUMPLIMIENTO Y EN SUS TÉRMINOS, A LA RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, MEDIANTE EL CUAL RESOLVIÓ EL PLENO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LOS COMISIONADOS INTEGRANTES DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EL RECURSO IDENTIFICADO COMO EXPEDIENTE RR/DAI/2244/2019-PIII.-

EN ESE ENTENDER, SE DETERMINA Y VALIDA, QUE LA INFORMACIÓN QUE REQUIERE EL SOLICITANTE QUIEN DICE LLAMARSE PEDRO CASTELLANOS MARTINEZ, RESULTA POSITIVO PROPORCIONÁRSELA, CON LA SIGUIENTE EXCEPCIÓN: SE ORDENA PROPORCIONARSELE DE FORMA PARCIALMENTE PÚBLICA, Y SE RESTRINGEN LOS SIGUIENTES DATOS:

DATOS CONFIDENCIALES: TALES COMO: RFC Y CURP DE LA PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE COMALCALCO, LA C. LORENA MENDEZ DENIS, LOS CUALES SE ENCUESTRAN CONTENIDOS EN LAS NÓMINAS CON LAS QUE SE ACREDITA EL PAGO A ESTA SERVIDORA PÚBLICA DE LA PRIMERA Y SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE DICIEMBRE, ASI COMO LOS RECIBOS DE AGUINALDOEN EL PERIODO DEL EJERCICIO FISCAL 2018.- LO QUE RESULTA PROCEDENTE FORMULAR EL EXPEDIENTE SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN: AYUNT-COMAL-NA/CTC/023/2019.

DIGNIDAD Y PROGRESO



2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".

ASUNTO: (CONFIDENCIALIDAD DE DATOS PERSONALES, TAL COMO: RFC, CURP DE LA PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE COMALCALCO).
INFORMACIÓN: PARCIALMENTE PÚBLICA, RESTRINGIÉNDOSE DATOS PERSONALES Y GENERÁNDOSE LA VERSIÓN PÚBLICA DE LA INFORMACIÓN, RESPECTO A LOS DEMÁS DATOS CONTENIDOS EN LA DOCUMENTACIÓN EN CUESTIÓN.

SEXTO TRABAJO.- POR PRESENTADO QUIEN DICE LLAMARSE **PEDRO CASTELLANOS MARTINEZ** VÍA SISTEMA INFOMEX-TABASCO, MEDIANTE SU SOLICITUD DE FECHA TRECE DE MAYO DEL AÑO 2019, REGISTRADA CON FOLIO NÚMERO:

- **FOLIO=00914219** REQUIRIENDO LA INFORMACIÓN SIGUIENTE: "**.....PODRIA BRINDARME LOS RECIBOS DE NÓMINA DE LA MAESTRA LORENA MÉNDEZ DENIS DEL MES DE ENERO.....**"- Y LA FORMA EN QUE DESEA RECIBIR LA INFORMACIÓN: "**...Electrónico a través del sistema de solicitudes de solicitudes de acceso a la información de la PNT...**"-.

DESE CUMPLIMIENTO Y EN SUS TÉRMINOS, A LA RESOLUCIÓN DE FECHA DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, MEDIANTE EL CUAL RESOLVIÓ EL PLENO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LOS COMISIONADOS INTEGRANTES DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EL RECURSO IDENTIFICADO COMO EXPEDIENTE **RR/DAI/2218/2019-PIII.-**

EN ESE ENTENDER, SE DETERMINA Y VALIDA, QUE LA INFORMACIÓN QUE REQUIERE EL SOLICITANTE QUIEN DICE LLAMARSE **PEDRO CASTELLANOS MARTINEZ**, RESULTA POSITIVO PROPORCIONARSELA, CON LA SIGUIENTE EXCEPCIÓN: SE ORDENA PROPORCIONARSELE **DE FORMA PARCIALMENTE PÚBLICA**, Y SE RESTRINGEN LOS SIGUIENTES DATOS:

DATOS CONFIDENCIALES: TALES COMO: **RFC Y CURP DE LA PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE COMALCALCO, LA C. LORENA MENDÉZ DENIS**, LOS CUALES SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN LAS NÓMINAS CON LAS QUE SE ACREDITA EL PAGO A ESTA SERVIDORA PÚBLICA DE LA PRIMERA Y SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE ENERO DEL EJERCICIO FISCAL 2019.- POR LO QUE, FORMULESE EL EXPEDIENTE SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN: AYUNT-COMAL-NA/CTC/024/2019.

ASUNTO: (CONFIDENCIALIDAD DE DATOS PERSONALES, TAL COMO: RFC, CURP DE LA PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE COMALCALCO).
INFORMACIÓN: PARCIALMENTE PÚBLICA, RESTRINGIÉNDOSE DATOS PERSONALES Y GENERÁNDOSE LA VERSIÓN PÚBLICA DE LA INFORMACIÓN, RESPECTO A LOS DEMÁS DATOS CONTENIDOS EN LA DOCUMENTACIÓN EN CUESTIÓN.

SÉPTIMO TRABAJO.- POR PRESENTADO QUIEN DICE LLAMARSE **MARIA HERNANDEZ HERNANDEZ**, VÍA SISTEMA INFOMEX-TABASCO, MEDIANTE SU SOLICITUD DE FECHA 16 DE MAYO DEL AÑO 2019, REGISTRADA CON FOLIO NÚMERO:

- **FOLIO=00937919**, REQUIRIENDO LA INFORMACIÓN SIGUIENTE: "**.....COPIA EN VERSION ELECTRONICA DE LOS ANEXOS FORTASEG PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO PARA LA SEGURIDAD DEL AÑO 2018 Y LAS FACTURAS QUE AMPARA EN QUE FUE UTILIZADO EL RECURSO.....**"- Y LA FORMA EN QUE DESEA RECIBIR LA INFORMACIÓN: "**...Electrónico a través del sistema de solicitudes de**



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".

solicitudes de acceso a la información de la PNT..."

PARA EFECTOS DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO Y EN SUS TÉRMINOS, A LA RESOLUCIÓN DE FECHA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, MEDIANTE EL CUAL RESOLVIÓ EL PLENO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LOS COMISIONADOS INTEGRANTES DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL VEINTITRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EL RECURSO IDENTIFICADO COMO EXPEDIENTE **RR/DAI/2382/2019-PII**.-

EN ESE ENTENDER, SE DETERMINA Y VALIDA, QUE LA INFORMACIÓN QUE REQUIERE LA SOLICITANTE QUIEN DICE LLAMARSE **MARIA HERNANDEZ HERNANDEZ**, RESULTA POSITIVO PROPORCIONÁRSELA, CON LA SIGUIENTE EXCEPCIÓN: EN PRIMER LUGAR, SE ORDENA PROPORCIONARSE EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO QUE ES EL ESQUEMA O CONJUNTO DE IDEAS Y PLANES SOBRE UNA ACTUACION QUE SE PRETENDE LLEVAR A CABO. ASIMISMO, PERMITE AGREGAR INFORMACION COMPLEMENTARIA A UN CONTRATO O CONVENIO, ASI SE ADVIERTE QUE EL INTERES INFORMATIVO DEL SOLICITANTE FUE OBTENER DOCUMENTOS QUE DERIVAN DEL EJERCICIO DEL ANEXO TECNICO FORTASEG CUYO NOMBRE TECNICO DEL CONVENIO ESPECIFICO DE ADHESION PARA EL OTORGAMIENTO DEL FORTASEG. PERO **COMO UNA RESERVA PARCIAL**, RESTRINGEN DATOS; Y EN CUANTO A LAS FACTURAS QUE JUSTIFICAN EL RECURSO GASTADO, RESULTAN SER DE **RESERVA TOTAL**; EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

DATOS DE CARÁCTER RESERVADO INCLUIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO: REGISTROS NACIONALES Y LA INFORMACION CONTENIDA EN ELLOS, EN MATERIA DE DETENCIONES, INFORMACION CRIMINAL, PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, PERSONAL Y EQUIPO DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, ARMAMENTO Y EQUIPO, VEHICULOS, HUELLAS DACTILARES, TELEFONOS CELULARES, MEDIDAS CAUTELARES, SOLUCIONES ALTERNAS Y FORMAS DE OPERACION DEL SISTEMA. ACUERDO DE RESERVA TOTAL EN CUANTO A LAS FACTURAS QUE AMPARAN EL USO DEL RECURSO FORTASEG 2018, EN ESE SENTIDO, RESULTA NO PROCEDENTE DAR A CONOCER LA INFORMACION SOLICITADA. MISMO QUE SON CONTENIDOS EN LOS SIGUIENTES ACUERDOS DE RESERVAS DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019, IDENTIFICADO CON EL NUMERO DE EXPEDIENTE DSPM/DD/3374/2019, EMITIDOS POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA. EN EL ENTENDIDO DE MISMO QUE FUE DICTADO POR EL TITULAR DEL AREA RESPONSABLE DE RESGUARDAR DICHA INFORMACIÓN, RESULTA SER LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DE ESTE SUJETO ABLIGADO Y TENDRÁ ESE CARÁCTER HASTA POR UN LAPSO DE CINCO AÑOS

EN ESE ORDEN DE IDEAS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO DE TRANSPARENCIA, TIENE A BIEN VALIDAR DICHA INFORMACIÓN Y ASIMISMO, PROCEDE A APLICAR LA PRUEBA DEL DAÑO, TODA VEZ QUE ESTABLECE EL **ARTÍCULO 11**. ES OBLIGACIÓN DEL INSTITUTO OTORGAR LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA ASEGURAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TODAS LAS PERSONAS EN IGUALDAD DE CONDICIONES CON LAS DEMÁS.

EN VIRTUD DE QUE EXISTEN DIVERSAS CIRCUNSTANCIAS, TODA VEZ QUE LA RESERVA DE DATOS TIENDE A UNA NECESIDAD DEL ESTADO DE PROTEGER LOS DATOS REQUERIDOS. QUE AFECTEN LA QUIETUD MUNICIPAL, ASÍ COMO EL FUNCIONAMIENTO Y MECANISMOS DE DICHA AREA DETERMINADA, PARA LA PROTECCION DE LAS PERSONAS QUE SE DEDICAN A LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO, Y POR ENDE, LA SEGURIDAD DE SUS FAMILIARES.- POR LO TANTO, FORMESE EL SIGUIENTE EXPEDIENTE:

RESOLUCIÓN: AYUNT-COMAL-NA/**CTC/025/2019**.

DIGNIDAD Y PROGRESO



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar.

ASUNTO: "...COPIA EN VERSION ELECTRONICA DE LOS ANEXOS DEL FORTASEG PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO PARA LA SEGURIDAD DEL AÑO 2018 Y LAS FACTURAS QUE AMPARA EN QUE FUE UTILIZADO EL RECURSO..."
INFORMACIÓN: PARCIALMENTE PÚBLICA, RESTRINGIÉNDOSE DATOS PERSONALES E INFORMACIÓN RESERVADA.

OCTAVO TRABAJO.- POR PRESENTADO QUIEN DICE LLAMARSE PEDRO CASTELLANOS MARTINEZ VÍA SISTEMA INFOMEX-TABASCO, MEDIANTE SU SOLICITUD DE FECHA TRECE DE MAYO DEL AÑO 2019, REGISTRADA CON FOLIO NÚMERO:

- FOLIO=00914419 REQUIRIENDO LA INFORMACIÓN SIGUIENTE: ".....PODRIA BRINDARME LOS RECIBOS DE NÓMINA DE LA MAESTRA LORENA MENDEZ DENIS DEL MES DE MARZO....."- Y LA FORMA EN QUE DESEA RECIBIR LA INFORMACIÓN: "...Electrónico a través del sistema de solicitudes de solicitudes de acceso a la información de la PNT..."

PARA EFECTOS DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO Y EN SUS TÉRMINOS, A LA RESOLUCIÓN DE FECHA SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, MEDIANTE EL CUAL RESOLVIÓ EL PLENO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LOS COMISIONADOS INTEGRANTES DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EL RECURSO IDENTIFICADO COMO EXPEDIENTE **RR/DAI/2353/2019-PIII**.

EN ESE ENTENDER, SE DETERMINA Y VALIDA, QUE LA INFORMACIÓN QUE REQUIERE EL SOLICITANTE QUIEN DICE LLAMARSE **PEDRO CASTELLANOS MARTINEZ**, RESULTA POSITIVO PROPORCIONÁRSELA, CON LA SIGUIENTE EXCEPCIÓN: SE ORDENA PROPORCIONARSELE **DE FORMA PARCIALMENTE PÚBLICA**, Y SE RESTRINGEN LOS SIGUIENTES DATOS:

DATOS CONFIDENCIALES: TALES COMO: **RFC Y CURP DE LA PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE COMALCALCO, LA C. LORENA MENDEZ DENIS**, LOS CUALES SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN LAS NÓMINAS CON LAS QUE SE ACREDITA EL PAGO A ESTA SERVIDORA PÚBLICA DE LA PRIMERA Y SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE MARZO DEL EJERCICIO FISCAL 2019.- AHORA BIEN, FORMESE EL EXPEDIENTE NÚMERO:

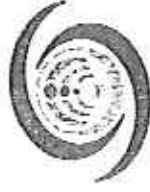
RESOLUCIÓN: AYUNT-COMAL-NA/CIC/026/2019.

ASUNTO: (CONFIDENCIALIDAD DE DATOS PERSONALES, TAL COMO: RFC, CURP DE LA PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE COMALCALCO).

INFORMACIÓN: PARCIALMENTE PÚBLICA, RESTRINGIÉNDOSE DATOS PERSONALES Y GENERÁNDOSE LA VERSIÓN PÚBLICA DE LA INFORMACIÓN, RESPECTO A LOS DEMÁS DATOS CONTENIDOS EN LA DOCUMENTACIÓN EN CUESTIÓN.

NOVENO TRABAJO.- POR PRESENTADO QUIEN DICE LLAMARSE PEDRO CASTELLANOS MARTINEZ VÍA SISTEMA INFOMEX-TABASCO, MEDIANTE SU SOLICITUD DE FECHA TRECE DE MAYO DEL AÑO 2019, REGISTRADA CON FOLIO NÚMERO:

- FOLIO=00914519 REQUIRIENDO LA INFORMACIÓN SIGUIENTE: ".....PODRIA BRINDARME LOS RECIBOS DE NÓMINA DE LA MAESTRA LORENA MENDEZ DENIS DEL MES DE ABRIL....."- Y LA FORMA EN QUE DESEA RECIBIR LA INFORMACIÓN: "...Electrónico a través del sistema de solicitudes de solicitudes de acceso a la



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".

información de la PNT..."

PARA EFECTOS DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO Y EN SUS TÉRMINOS, A LA RESOLUCIÓN DE FECHA ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, MEDIANTE EL CUAL RESOLVIÓ EL PLENO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LOS COMISIONADOS INTEGRANTES DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EL RECURSO IDENTIFICADO COMO EXPEDIENTE **RR/DAI/2351/2019-PI**.

EN ESE ENTENDER, SE DETERMINA Y VALIDA, QUE LA INFORMACIÓN QUE REQUIERE EL SOLICITANTE QUIEN DICE LLAMARSE **PEDRO CASTELLANOS MARTINEZ**, RESULTA POSITIVO PROPORCIONÁRSELA, CON LA SIGUIENTE EXCEPCIÓN: SE ORDENA PROPORCIONARSELE DE **FORMA PARCIALMENTE PÚBLICA**, Y SE RESTRINGEN LOS SIGUIENTES DATOS:

DATOS CONFIDENCIALES: TALES COMO: **RFC Y CURP DE LA PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE COMALCALCO, LA C. LORENA MENDÉZ DENIS**, LOS CUALES SE ENCUENTRAN CONTENIDOS.- POR LO QUE FORMESE EL EXPEDIENTE NÚMERO:

RESOLUCIÓN: AYUNT-COMAL-NA/**CTC/027/2019**.

ASUNTO: (**CONFIDENCIALIDAD DE DATOS PERSONALES**, TAL COMO: RFC, CURP DE LA PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE COMALCALCO).

INFORMACIÓN: **PARCIALMENTE PÚBLICA**, RESTRINGIÉNDOSE DATOS PERSONALES Y GENERÁNDOSE LA VERSIÓN PÚBLICA DE LA INFORMACIÓN, RESPECTO A LOS DEMÁS DATOS CONTENIDOS EN LA DOCUMENTACIÓN EN CUESTIÓN.

DÉCIMO TRABAJO.- POR PRESENTADO QUIEN DICE LLAMARSE **PEDRO CASTELLANOS MARTINEZ** VÍA SISTEMA INFOMEX-TABASCO, MEDIANTE SU SOLICITUD DE FECHA TRECE DE MAYO DEL AÑO 2019, REGISTRADA CON FOLIO NÚMERO:

- **FOLIO=00914019** REQUIRIENDO LA INFORMACIÓN SIGUIENTE: "**.....PODRÍA BRINDARME LOS RECIBOS DE NÓMINA DE LA MAESTRA LORENA MENDÉZ DENIS DEL MES DE NOVIEMBRE.....**".- Y LA FORMA EN QUE DESEA RECIBIR LA INFORMACIÓN: "**...Electrónico a través del sistema de solicitudes de solicitudes de acceso a la información de la PNT...**".

PARA EFECTOS DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO Y EN SUS TÉRMINOS, A LA RESOLUCIÓN DE FECHA DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, MEDIANTE EL CUAL RESOLVIÓ EL PLENO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LOS COMISIONADOS INTEGRANTES DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EL RECURSO IDENTIFICADO COMO EXPEDIENTE **RR/DAI/2348/2019-PI**.

EN ESE ENTENDER, SE DETERMINA Y VALIDA, QUE LA INFORMACIÓN QUE REQUIERE EL SOLICITANTE QUIEN DICE LLAMARSE **PEDRO CASTELLANOS MARTINEZ**, RESULTA POSITIVO PROPORCIONÁRSELA, CON LA SIGUIENTE EXCEPCIÓN: SE ORDENA PROPORCIONARSELE DE **FORMA PARCIALMENTE PÚBLICA**, Y SE RESTRINGEN LOS SIGUIENTES DATOS:

DATOS CONFIDENCIALES: TALES COMO: **RFC Y CURP DE LA PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE COMALCALCO, LA C. LORENA MENDÉZ DENIS**, LOS CUALES SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN LAS NÓMINAS CON LAS QUE SE ACREDITA EL PAGO A ESTA

DIGNIDAD Y PROGRESO

El Acta: 23, de fecha 26-Diciembre-
2019, consta de: Página 10 | 12



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".

SERVIDORA PÚBLICA DE LA PRIMERA Y SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2018.- POR LO QUE FORMESE EL EXPEDIENTE NÚMERO:

RESOLUCIÓN: AYUNT-COMAL-NA/CTIC/028/2019.

ASUNTO: (CONFIDENCIALIDAD DE DATOS PERSONALES, TAL COMO: RFC, CURP DE LA PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE COMALCALCO).

INFORMACIÓN: PARCIALMENTE PÚBLICA, RESTRINGIÉNDOSE DATOS PERSONALES Y GENERÁNDOSE LA VERSIÓN PÚBLICA DE LA INFORMACIÓN, RESPECTO A LOS DEMÁS DATOS CONTENIDOS EN LA DOCUMENTACIÓN EN CUESTIÓN.

DÉCIMO PRIMER TRABAJO.- POR PRESENTADO QUIEN DICE LLAMARSE **MARIA HERNANDEZ HERNANDEZ**, VÍA SISTEMA INFOMEX-TABASCO, MEDIANTE SU SOLICITUD DE FECHA 16 DE MAYO DEL AÑO 2019, REGISTRADA CON FOLIO NÚMERO:

- **FOLIO=00937819**, REQUIRIENDO LA INFORMACIÓN SIGUIENTE: "**.....COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DE LOS ANEXOS FORTASEG PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO PARA LA SEGURIDAD DEL AÑO 2017 Y LAS FACTURAS QUE AMPARA EN QUE FUE UTILIZADO EL RECURSO.....**"- Y LA FORMA EN QUE DESEA RECIBIR LA INFORMACIÓN: "...Electrónico a través del sistema de solicitudes de solicitudes de acceso a la información de la PNT...".

PARA EFECTOS DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO Y EN SUS TÉRMINOS, A LA RESOLUCIÓN DE FECHA OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, MEDIANTE EL CUAL RESOLVIÓ EL PLENO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LOS COMISIONADOS INTEGRANTES DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EL RECURSO IDENTIFICADO COMO EXPEDIENTE **RR/DAI/2381/2019-PI**.

EN ESE ENTENDER, SE DETERMINA Y VALIDA, QUE LA INFORMACIÓN QUE REQUIERE LA SOLICITANTE QUIEN DICE LLAMARSE **MARIA HERNANDEZ HERNANDEZ**, RESULTA POSITIVO PROPORCIONÁRSELA, CON LA SIGUIENTE EXCEPCIÓN: EN PRIMER LUGAR, SE ORDENA PROPORCIONARSELE EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE RECURSOS FORTASEG, QUE ES EL ESQUEMA O CONJUNTO DE IDEAS Y PLANES SOBRE UNA ACTUACIÓN QUE SE PRETENDE LLEVAR A CABO. ASÍ MISMO PERMITE AGREGAR INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A UN CONTRATO O CONVENIO. PERO, **COMO UNA RESERVA PARCIAL**, RESTRINGEN DATOS; Y EN CUANTO A LAS FACTURAS QUE JUSTIFICAN EL RECURSO GASTADO, RESULTAN SER DE **RESERVA TOTAL**; EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

DATOS DE CARÁCTER RESERVADO INCLUIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO: UNIDADES DE MEDIDA, METAS, COSTOS UNITARIOS, CANTIDAD TOTAL DE GASTO, CANTIDAD DE PERSONAL, CANTIDAD DE EQUIPO, MUNICIONES, MATERIALES, CANTIDAD DE VEHÍCULOS Y DESCRIPCIÓN COMO TODO LO ADQUIRIDO EN CUANTO A VESTUARIOS Y UNIFORMES.

DE LA MISMA MANERA SE REMITE ACUERDO DE RESERVA TOTAL EN CUANTO A LAS FACTURAS QUE AMPARAN EL USO DEL RECURSO FORTASEG 2017, EN ESE SENTIDO, RESULTA NO PROCEDENTE DAR A CONOCER LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

MISMOS QUE SON CONTENIDOS EN EL SIGUIENTE ACUERDO DE RESERVA IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE DSPM/DD/3394/2019, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA. EN EL ENTENDIDO DE MISMO QUE FUE DICTADO POR EL TITULAR DEL ÁREA RESPONSABLE DE RESGUARDAR DICHA



"2019, Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".

INFORMACIÓN, RESULTA SER LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DE ESTE SUJETO ABLIGADO Y TENDRÁ ESE CARÁCTER HASTA POR UN LAPSO DE CINCO AÑOS.

EN ESE ORDEN DE IDEAS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO DE TRANSPARENCIA, TIENE A BIEN VALIDAR DICHA INFORMACIÓN Y ASIMISMO, PROCEDE A APLICAR LA PRUEBA DEL DAÑO, TODA VEZ QUE ESTABLECE EL **ARTÍCULO 11.** ES OBLIGACIÓN DEL INSTITUTO OTORGAR LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA ASEGURAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TODAS LAS PERSONAS EN IGUALDAD DE CONDICIONES CON LAS DEMÁS.

EN VIRTUD DE QUE EXISTEN DIVERSAS CIRCUNSTANCIAS, TODA VEZ QUE LA RESERVA DE DATOS TIENDE A UNA NECESIDAD DEL ESTADO DE PROTEGER LOS DATOS REQUERIDOS. QUE AFECTEN LA QUIETUD MUNICIPAL, ASÍ COMO EL FUNCIONAMIENTO Y MECANISMOS DE DICHA AREA DETERMINADA, PARA LA PROTECCION DE LAS PERSONAS QUE SE DEDICAN A LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO, Y POR ENDE, LA SEGURIDAD DE SUS FAMILIARES.- POR LO TANTO, FORMESE EL SIGUIENTE EXPEDIENTE:

RESOLUCIÓN: AYUNT-COMAL-NA/CTC/029/2019.

ASUNTO: "...COPIA EN VERSION ELECTRONICA DE LOS ANEXOS DEL FORTASEG PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO PARA LA SEGURIDAD DEL AÑO 2017 Y LAS FACTURAS QUE AMPARA EN QUE FUE UTILIZADO EL RECURSO..."

INFORMACIÓN: PARCIALMENTE PÚBLICA, RESTRINGIÉNDOSE DATOS PERSONALES E INFORMACIÓN RESERVADA.

TERCERO.- HECHO QUE FUERON DESAHOGADOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, Y AL NO EXISTIR OTRO PUNTO QUE TRATAR; EN ESA TESISURA, SE DECLARA FORMALMENTE CERRADA LA PRESENTE SESIÓN EN EL QUE SE DESAHOGÓ LA LISTA DE TRABAJOS PENDIENTES PARA VALIDAR, DE ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA COLEGIADO, DEL SUJETO OBLIGADO DENOMINADO "**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO**", ADMINISTRACIÓN 2018-2021.

CON LO ANTERIOR, SIENDO LAS 15:00 HORAS (QUINCE HORAS), DEL DÍA EN QUE SE ACTÚA, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA, CONSTANTE DE DOCE FOJAS ÚTILES, VÁLIDAS ÚNICAMENTE EN SU ANVERSO Y EN UN SOLO ORIGINAL, Y SE PROCEDE A SU CLAUSURA, EN LA CIUDAD DE COMALCALCO, TABASCO. FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN, LAS QUE EN LA PRESENTE INTERVINIERON.-----


ARQ. CARLOS ALBERTO
PADRÓN BALCAZAR
(PRESIDENTE)

LIC. ROSA MARGARITA
GRANIEL ZENTENO
(SECRETARIO)

L.C. ADRIÁN MAGAÑA
MARTÍNEZ.
(VOCAL)



DIGNIDAD Y PROGRESO